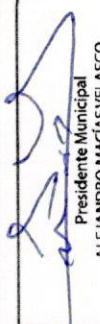



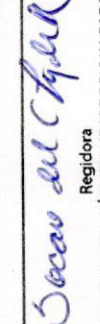









En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos del día 30 treinta de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Secretario General, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período constitucional 2018- 2021.

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, presenta al Pleno del Ayuntamiento el Oficio CPL-S/N-LXII-19, de fecha 24 de octubre de 2019, y recibido el día 12 de los corrientes, mediante el cual se aprobaron los siguientes Acuerdos Legislativos:
 - a) 708-LXII-19, mediante el cual, se nos exhorta a realizar las armonizaciones necesarias a sus reglamentos en torno a la aplicación, seguimiento y ejecución de las medidas de protección que se precisan en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y que se refiere a lo relativo a las medidas de protección, las cuales fueron creadas con el fin de aplicarlas cuando se estime que el imputado representa un riesgo inminente contra la seguridad de la víctima u ofendido.
 - b) 717-LXII-19, en el que se nos exhorta para que desde nuestro particular ámbito de competencia, por medio de nuestras respectivas y diversas dependencias u organismos responsables de aplicar políticas públicas relativas al combate del CÁNCER DE MAMA, realicemos una evaluación de nuestros respectivos programas y estrategias aplicadas para la atención de esta problemática, y con ello lograr reducir los índices de muertes por este padecimiento, entre otras cosas.

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA |  | Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN |

c) 730-LXII-19, mediante el que se exhorta a nuestra Hacienda Pública, a hacer efectivos los descuentos establecidos en las leyes de ingresos, particularmente los que benefician a las personas jubiladas, pensionadas, viudas, con discapacidad y adultas mayores de 60 años de edad.

d) 731-LXII-19, en el que se nos exhorta a desarrollar acciones en los cementerios públicos de nuestra localidad, encaminados al saneamiento de tumbas, así como a la eliminación del agua estancada en floreros, macetas o cualquier objeto en el que se pueda acumular aquella, como medidas para la prevención del dengue. De igual forma, para que realicemos acciones de fumigación en dichos espacios públicos, considerando la incidencia de casos de dengue, con motivo de las próximas celebraciones del Día de Muertos.

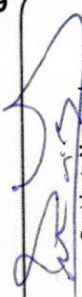

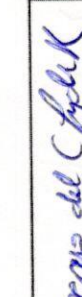


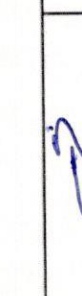


5. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, presenta al Pleno del Ayuntamiento dos Oficios CPL-S/N-LXII-19, de fechas 11 y 21 de noviembre de 2019 y recibidos el día 25 de los corrientes, mediante el cual se aprobaron los siguientes Acuerdos Legislativos:

a) 740-LXII-19, en el que se nos exhorta a analizar la posibilidad de sumarnos al esfuerzo mundial de la Hora del Planeta que se realiza año con año, y que el próximo año se llevará a cabo el día 28 de marzo, en donde se pueda apagar la luz en edificios públicos y de lugares que consideremos apropiado; aunado a buscar implementar una adecuada difusión y campaña para que los ciudadanos estén enterados de lo que se va a realizar, lo significativo del acto mundial de apagado las luces en sus hogares y lo que se logra contribuir al medio ambiente con acciones como estas.

b) 742-LXII-19, en el que se exhorta a nuestro presidente municipal a efecto de girar instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su cargo, con el fin de adecuar el funcionamiento de los puentes peatonales, dar servicio y garantizar la iluminación nocturna, así como los pisos firmes y mallas ciclónicas en perfecto estado, además de brindar vigilancia constante para ayudar a garantizar la integridad de los peatones y de los automovilistas en nuestro municipio.

c) 762-LXII-19, mediante el que se exhorta al titular del sistema DIF municipal del Estado de Jalisco, para que en uso de sus facultades:

1º Analice la vigilancia y correcta ejecución de los convenios específicos de coordinación, protocolos de atención y reglamentos que regulan los centros de convivencia familiar existentes en nuestro municipio;

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CÁRMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CÁRMEN LIMÓN MEJÍA |
| | Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
| | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

Ayuntamiento, y que fue resuelta mediante Acta Número 05/2019, de fecha 19 de marzo del mismo año. Lo anterior, y toda vez que hubo cambio de propietario y posible comprador de dicha subdivisión.

9. La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que bajo número de oficio 03/2019, remite a esta Secretaría y aprobado por la Comisión que la misma preside, de fecha 15 de noviembre de 2019, derivado de los siguientes puntos:

- a) Punto 16 de la sesión de Pleno, de fecha 29 de agosto del presente año, bajo acta ordinaria número 019, respecto a la INICIATIVA DE ENAJENACIÓN POR MEDIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, respecto a los predios del dominio privado a nombre del Ayuntamiento que dicho punto refiere, y bajo las modificaciones hechas a la misma, levantamientos y avalúos propuestos por perito autorizado, y con la intervención del Director de Catastro del Municipio, Órgano de Control Interno, Director de Hacienda Municipal y Director de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento.
- b) Punto 05 de la sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del presente, bajo número de acta 027, y relativo a la iniciativa de la misma, en la que solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para contratar la prestación de servicios profesionales especializados, con la finalidad de recuperar el IVA a favor del Municipio, respecto a los Ejercicios Fiscales anteriores, y de acuerdo a los decretos establecidos por el Gobierno de México, bajo las tres licitaciones presentadas.

10. Asuntos Generales.




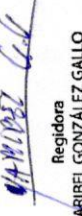



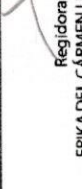


11. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, toma lista de asistencia, asistencia encontrándose presentes ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, manifestando que la Regidora

Mtra. 
Secretario General
SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA


Regidor
LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

| | |
|--|---|
|  Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO |  Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  Sindico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ |  Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO |
|  Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ |  Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ |  Regidor EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA |

Erika del Carmen Limón Mejía solicitó la justificación de su inasistencia, por tanto, se cuenta con la presencia de 10 diez de 11 once de los ediles.

PUNTO 2) Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia, encontrándose presentes, 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

PUNTO 3) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: que una vez corregido el orden de día, **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 026 ordinaria anterior, celebrada el 31 treinta y uno de octubre del 2019.**

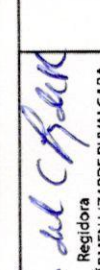


En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Que como ya se nos había propuesto se omitiera su lectura, lo cual fue aprobado, toda vez que la misma les fue enviada a sus correos previamente, y ésta se somete a su consideración para su aprobación, que si no hay una observación (no mencionando ninguna), solicita al Secretario proceda a someter a votación el presente punto del orden del día, con respecto a la aprobación del acta 026 de Sesión Ordinaria celebrada el día 31 treinta y uno de octubre del 2019 dos mil diecinueve.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, *si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, en cuanto a la aprobación del acta 026 de Sesión Ordinaria celebrada el 31 treinta y uno de octubre del 2019, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta: *"Se aprueba el punto numero 3) del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

PUNTO 4) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, presenta al Pleno del Ayuntamiento el Oficio CPL-S/N-LXII-19, de fecha 24 de octubre de 2019, y recibido**


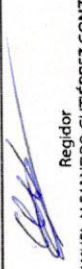

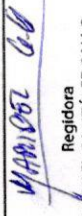





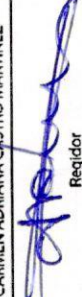
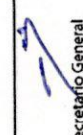

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RIVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRA DE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |
|  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |
|  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ | | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

2º Promueva la instalación de nuevos centros de convivencia familiar municipal o regional de acuerdo con la capacidad presupuestal y operativa de los municipios, si a la fecha no se cuenta con ellos;

3º Supervise y certifique la correcta prestación del servicio atendiendo siempre al interés superior del menor y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; y
4º Informe al Honorable Congreso del estado de Jalisco, sobre las acciones tomadas para los efectos del presente acuerdo.

d) 775-LXII-19, en el que se nos instruye a emitir la normatividad reglamentaria correspondiente, en materia de sustitución de materiales no biodegradables, no compostables o no reciclables de nuestro municipio. Lo anterior, y toda vez de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, conforme en lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio del decreto 26942/LXI/2018, tendremos facultades para imponer las sanciones correspondientes.

6. El Ciudadano Síndico Municipal Profesor Ernesto González Martínez, solicita al Pleno del Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso aprobación, de otorgar en Comodato Gratuito, un espacio o cubículo en el lugar que ocupa el Museo de La Presa, a fin de habilitar un Centro de Maestros en nuestro Municipio, con la finalidad de brindar capacitación y atención a los docentes de Educación Básica. Lo anterior, en atención al oficio de solicitud Número 0669/52/2019, de fecha 01 de octubre de 2019, por parte de la Directora de Formación Continua, de la Secretaría de Educación, Alma Leticia Chávez Sánchez.
7. El Ciudadano Salvador Andrade Santibáñez, Comisionado de Mercados, solicita al Pleno del Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cambio de locatario del mercado municipal, respecto a dos locales continuos marcados con los números 78 y 82, ubicados por la calle Morelos de esta localidad. Lo anterior, y toda vez la cesión de derechos por parte de la Señorita Ma. Refugio Gutiérrez Ornelas en favor del Señor José Antonio Rubio Gutiérrez, con un precio de operación por la cantidad de \$5,520.00 (cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.).
8. La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la devolución por parte de la Dirección de Hacienda Pública Municipal, de la cantidad de \$1,845.60 mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 60/100 m.n., a favor del C. OSVALDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, quien efectuó dicho pago por concepto de "PAGO DE SUBDIVISIÓN DE LA CUENTA 8497 RÚSTICO" mediante factura TE008876, de fecha 10 de julio de 2019, a favor del

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MÁRIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

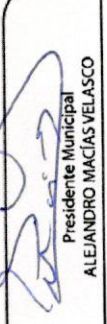







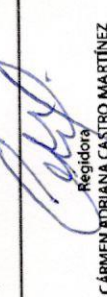

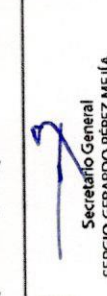

el día 12 de los corrientes, mediante el cual se aprobaron los siguientes Acuerdos Legislativos:

a) 708-LXII-19, mediante el cual, se nos exhorta a realizar las armonizaciones necesarias a sus reglamentos en torno a la aplicación, seguimiento y ejecución de las medidas de protección que se precisan en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y que se refiere a lo relativo a las medidas de protección, las cuales fueron creadas con el fin de aplicarlas cuando se estime que el imputado representa un riesgo inminente contra la seguridad de la víctima u ofendido.

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, mencionando: Entonces aquí se nos exhorta para que en nuestros reglamentos tomemos en cuenta la recomendación de Derechos Humanos, donde nos dice el artículo 137, aquí nos dice referente a la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido, limitación para asistir o cercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentra, separación inmediata del domicilio, la entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el presunto responsable, la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionadas con ellos, vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido, protección policial de la víctima u ofendido, auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales al domicilio en donde se localice o se encuentra la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo, traslado de la víctima u ofendido a refugios a su domicilio, una vez que se salvaguarde se seguridad. Esto es la aplicación de estas medidas tratándose de delitos por razón de género. Aquí, lo que se nos pide es que en nuestro reglamento, si, se nos pide un apoyo por parte de M.P. se brinde esa protección. Aquí, nos muestra una tabla de los abusos que se dan más en las mujeres, que son violencia contra la mujer, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violación de pareja y violación familiar. El secretario da lectura al,

b) 717-LXII-19, en el que se nos exhorta para que desde nuestro particular ámbito de competencia, por medio de nuestras respectivas y diversas dependencias u organismos responsables de aplicar políticas públicas relativas al combate del CÁNCER DE MAMA, realicemos una evaluación de nuestros respectivos programas y estrategias aplicadas para la atención de esta problemática, y con ello lograr reducir los índices de muertes por este padecimiento, entre otras cosas.

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona: Anteriormente, ya se había visto un exhorto sobre el día del Cáncer de Mama. Aquí nos pide que se revisen los programas, y que es en la población de treinta a cincuenta y nueve años es donde se dan más los casos, y ocupa el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres, ya que en caso de muertes es el veintiuno por ciento en mujeres al consumo de alcohol, el sobrepeso y la obesidad. Menciona que hay un

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRAE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

incremento de la prevalencia de consumo de alcohol en mujeres mexicanas al pasar del veinticuatro punto tres por ciento a cuarenta y uno tres por ciento en el dos mil y en el dos mil doce brincó hasta el setenta y tres por ciento. Elaborar y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos, servicios médicos gratuitos universales, planear la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten servicios de salud, a fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud y ejercer las atribuciones que la Constitución Política y Legislación Federal en materia de Salud.

Hace uso de la voz el Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, quien menciona: Es importante que esté coordinado con el Instituto de la Mujer y Centro de Salud. Son los que tienen los programas de prevención, y los que tenemos la comisión de Salud deberíamos estar al pendiente. Yo, lo que he estado haciendo en lo personal, con esto del dengue, he estado en comunicación directa con Mary de Centro de Salud y le ofrecí el apoyo para los programas, junto con los colaboradores en relación a las necesidades que se están presentando.


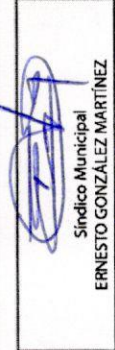

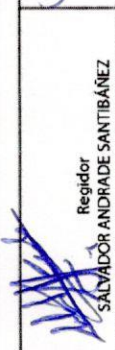
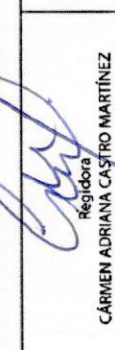

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona: Se nos exhorta para que se mejoren las campañas de concientización para la población, nos alertan sobre la gravedad de no realizar acciones preventivas a tiempo, como factor de supervivencia y del mejoramiento en calidad de vida.

Hace uso de la voz la Regidora C. Carmen Adriana castro Martínez, mencionando: Yo, eso sí, sugeriría que se le diera más promoción, difusión, por nuestra parte y, como ayuntamiento, también se hagan campañas no nada más de difusión en vez en cuando, puede ser campaña en redes sociales, en forma no nada más de una publicación, porque sí, la gente está muy mal informada y hay que prevenir antes, y no cuando ya está el problema.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien menciona: Hay que enviarle la propuesta a Comunicación Social y Salud, adelante. El secretario da lectura al,

c) 730-LXII-19, mediante el que se exhorta a nuestra Hacienda Pública, a hacer efectivos los descuentos establecidos en las leyes de ingresos, particularmente los que benefician a las personas jubiladas, pensionadas, viudas, con discapacidad y adultas mayores de 60 años de edad.

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, señalando: Aquí, se nos exhorta para que primeramente se utilice lenguaje incluyente, generalicemos los descuentos del predial a personas, viudas, con discapacidad y adultas mayores de 60 años de edad y se incluya las personas adultas mayores como sujetas de un descuento de 50 por ciento sobre las tarifas de derechos en espacios abiertos, en un análisis de las iniciativas para el 2020 y las leyes de ingreso para 2019, encontrándose que todas las leyes de ingresos, salvo Guadalajara y Zapopan, llaman discapacitados o personas

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

con capacidades especiales/diferentes a las personas con discapacidad. Lo cual resulta contrario a las disposiciones de la CONAPRED y es ofensivo hacia este sector de la población, aquí nos mencionan unos municipios, pero Yahuahualica, no. Proponen, además, que se incluya a las personas adultas mayores con el beneficio de un descuento de 50 % sobre las tarifas de derechos por puestos de comercio en espacios abiertos, tanto permanentes como tianguis. Se nos exhorta a la utilización de lenguaje incluyente en sus dictámenes de leyes de ingresos, particularmente al referirse a las personas con discapacidad, la utilización de lenguaje incluyente en sus dictámenes de leyes de ingresos, particularmente al referirse a las personas de discapacidad, descuentos del 50% del impuesto predial a todas las personas jubiladas, pensionadas, viudas, con discapacidad y adultas mayores de 60 años de edad, el 50 % del valor de las tarifas o cuotas por concepto de derechos de puestos que se establezcan en lugares fijos, semifijos, o móviles en la vía pública, en tianguis o en espacios abiertos a favor de adultos mayores de 60 sesenta años, exhortando respetuosamente a las haciendas de todos los municipios de Jalisco, para que hagan efectivo estos descuentos establecidos en la Ley de Ingresos, particularmente los que benefician a las personas jubiladas, pensionadas, viudas, con discapacidad y adultas mayores de 60 años.




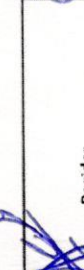

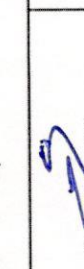
En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta, hay que revisar la Ley de Ingresos para la próxima sesión, pero creo que casi esta todo, adelante **El secretario da lectura al,**

d) 731-LXII-19, en el que se nos exhorta a desarrollar acciones en los cementerios públicos de nuestra localidad, encaminados al saneamiento de tumbas, así como a la eliminación del agua estancada en floreros, macetas o cualquier objeto en el que se pueda acumular aquella, como medidas para la prevención del dengue. De igual forma, para que realicemos acciones de fumigación en dichos espacios públicos, considerando la incidencia de casos de dengue, con motivo de las próximas celebraciones del Día de Muertos. (Se recibió el presente exhorto el 19 de noviembre)

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta, Eso ya quedó.

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, mencionando: Sobre eso, que se tuviera mucho cuidado, sobre las tumbas que no tengan agua almacenada, tomar las medidas urgentes, a eso se nos exhorta.

Hace uso de la voz el Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, mencionando: Que en relación a eso, me dirigí a la Dirección de Ecología, por cuestión de que había mucho mosquito y les comentaba que qué podíamos hacer, ellos me dicen que nada más tienen una persona y para hacer esa actividad se ocupa ese tipo de insumo, y les comentaba también que se era necesario ir a la Secretaria de Salud, porque ya vinieron a hacer ese tipo de acciones, de fumigar y poner los polvos, les comuniqué y me mencionaron que iban a ver si era viable y, estoy en la espera.

| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRÁDE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, mencionando: *Sí, menciona también, que se hagan estas medidas para la prevención del dengue. (Interviene presidente y menciona: adelante secretario).*

El secretario da lectura al,

PUNTO 5) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, presenta al Pleno del Ayuntamiento dos Oficios CPL-S/N-LXII-19, de fechas 11 y 21 de noviembre de 2019 y recibidos el día 25 de los corrientes, mediante el cual se aprobaron los siguientes Acuerdos Legislativos:**

a) 740-LXII-19, en el que se nos exhorta a analizar la posibilidad de sumarnos al esfuerzo mundial de la Hora del Planeta que se realiza año con año, y que el próximo año se llevará a cabo el día 28 de marzo, en donde se pueda apagar la luz en edificios públicos y de lugares que consideremos apropiado; aunado a buscar implementar una adecuada difusión y campaña para que los ciudadanos estén enterados de lo que se va a realizar, lo significativo del acto mundial de apagado las luces en sus hogares y lo que se logra contribuir al medio ambiente con acciones como estas.

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, mencionando: *Se nos exhorta, para que nos unamos a la hora mundial del planeta, y sería apagar la luz el día 28 de marzo del próximo año, en donde se puedan apagar las luces de edificios públicos y lugares que lo consideremos apropiado; aunado a que busquen implementar una adecuada difusión y campaña para que los ciudadanos estén enterados de lo que se va a realizar, lo significativo del acto mundial de apagado de luces en sus hogares y lo que se logre contribuir al medio ambiente con acciones como esta.*

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Hay que ir preparando mandar un exhorto a la Dirección de Medio Ambiente para comunicar próximamente.*

El secretario da lectura al,

b) 742-LXII-19, en el que se exhorta a nuestro presidente municipal a efecto de girar instrucciones necesarias a las dependencias competentes a su cargo, con el fin de adecuar el funcionamiento de los puentes peatonales, dar servicio y garantizar la iluminación nocturna, así como los pisos firmes y mallas ciclónicas en perfecto estado, además de brindar vigilancia constante para ayudar a garantizar la integridad de los peatones y de los automovilistas en nuestro municipio.

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ |  | Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBANEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA |  | Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN |

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, mencionando: *Aquí, se nos exhorta de acuerdo con la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco en su artículo 10, que las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y los peatones, tienen derecho y prioridad de tránsito en el espacio público, pero deberán de evitar el tránsito por superficies de circulación vehicular, y deberán cruzar las vías rápidas, primarias y de acceso controlado por las esquinas, puentes peatonales, pasos de desniveles o zonas marcadas para dar efecto, también dice que se nos exhorta para que dentro de los ordenamientos municipales, en sus reglamentos, los Presidentes Municipales tienen la facultad en sus atribuciones, el ejecutar, supervisar y dirigir con calidad y eficiencia la rehabilitación, equipamiento y el mantenimiento urbano del Municipio en puentes peatonales.*

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien manifiesta: *Tenemos un puente para la Cruz de Zacate. Hay que darle mantenimiento, adelante secretario.*





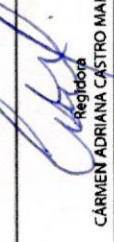

Hace uso de la voz el Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, señalando: *Aquí en el mercado municipal, hay una rampa para discapacitados.*

El secretario da lectura al,

c) 762-LXII-19, mediante el que se exhorta al titular del sistema DIF municipal del Estado de Jalisco, para que en uso de sus facultades:

- 1° Analice la vigilancia y correcta ejecución de los convenios específicos de coordinación, protocolos de atención y reglamentos que regulan los centros de convivencia familiar existentes en nuestro municipio;**
- 2° Promueva la instalación de nuevos centros de convivencia familiar municipal o regional de acuerdo con la capacidad presupuestal y operativa de los municipios, si a la fecha no se cuenta con ellos;**
- 3° Supervise y certifique la correcta prestación del servicio atendiendo siempre al interés superior del menor y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; y**
- 4° Informe al Honorable Congreso del estado de Jalisco, sobre las acciones tomadas para los efectos del presente acuerdo.**

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona: *Aquí, dice que los ascendientes, tutores y custodios, que ellos tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios de los niños, y nos dice que en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco: Artículo 71 para garantizar el respeto, protección, promoción y ejercicio pleno de los*




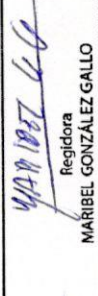
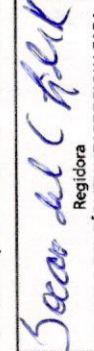

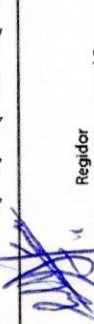



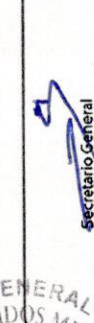

| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CABELLO | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

derechos de niñas, niños, y adolescentes, observar los principios rectores, considerar preferentemente el interés superior de la niñez en los procesos, garantizar en los programas y acciones gubernamentales en materia de respeto, protección, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes; artículo 72, que señala: las autoridades, en el ámbito de su competencia, tendrán a su cargo las siguientes obligaciones; coadyuvar el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, garantizar el cumplimiento de la política estatal en materia de respeto, protección, ejercicio y promoción de los derechos contenidos en esta ley, coadyuvar con las autoridades federales en el cumplimiento, impulsar la formación y actualización de acuerdos interinstitucionales, establecer programas de integración familiar, procurar siempre que los niños y niñas vivan siempre con la familia; artículo 73: las acciones y programas que emprendan las autoridades el presente deberán asegurar la asignación prioritaria de recursos; artículo 568: niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se nos exhorta al último que se envíe específicamente al titular del DIF Estatal, Municipal y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, se analice la vigencia y correcta ejecución de los convenios específicos de coordinación, protocolos de atención que regulan los centros de convivencia familiar existentes en los municipios del Estado de Jalisco, promuevan la instalación de nuevos centros de convivencia familiar municipales o regionales de acuerdo con la capacidad presupuestal y operativa de los municipios, que a la fecha no cuentan con estos centros; supervisen y certifiquen la correcta prestación del servicio atendiendo siempre al interés superior del menor y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. Más que nada, cuando se tenga a los niños en guardería que se sienta que están en familia y guarden todos sus derechos.

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien manifiesta: *Que si están de acuerdo, le giramos el exhorto al DIF. A lo que tengo entendido, casi no tenemos estas situaciones ya que no se cuenta con las instalaciones adecuadas para ello, ni personal capacitado para que los atienda, a lo que se hace el trámite correspondiente y luego los trasladan. Que se le exhorte al DIF, y que manden su contestación también para poder contestar al Congreso.*

El secretario da lectura al,

d) 775-LXII-19, en el que se nos instruye a emitir la normatividad reglamentaria correspondiente, en materia de sustitución de materiales no biodegradables, no compostables o no reciclables de nuestro municipio. Lo anterior, y toda vez de que a partir del primero de enero del dos mil veinte, conforme en lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio del decreto 26942/LXI/2018, tendremos facultades para imponer las sanciones correspondientes.

| | |
|---|---|
|  Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ |
|  Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona: *En éste, se nos exhorta más que nada esto es para observar el problema del uso de bolsas plásticas de acarreo y popotes, en la que se consideren los principios de reducción, reciclaje y reutilización de los mismos, que esté en un lugar o que se haga una campaña en donde se va a depositar.*

Hace uso de la voz el Regidor Ing. Ezequiel Hernández Armenta, quien menciona: *Hay un montón, como los televisores que se desechan, todos los juegos, los video eléctricos, las baterías de los celulares.*

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, mencionando: *Y además dice que los 125 municipios, para que emitan la normatividad reglamentaria correspondiente, en materia de sustitución de materiales no biodegradables, no compostables o no reciclables de sus respectivos municipios.*

En uso de la voz la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, quien manifiesta: *Aquí, se tiene que realizar un reglamento y darlo a conocer a los comerciantes.*

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, señalando: *Aquí, hay que turnárselo a quien conoce de la materia, como lo es Ecología, que nos realice un borrador y turnarlo a cabildo, ya que ellos son los que más le entienden a esto, adelante Secretario, continúe con el orden del día.*

PUNTO 6) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: ***El Ciudadano Síndico Municipal Profesor Ernesto González Martínez, solicita al Pleno del Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso aprobación, de otorgar en Comodato Gratuito, un espacio o cubículo en el lugar que ocupa el Museo de La Presa, a fin de habilitar un Centro de Maestros en nuestro Municipio, con la finalidad de brindar capacitación y atención a los docentes de Educación Básica. Lo anterior, en atención al oficio de solicitud Número 0669/52/2019, de fecha 01 de octubre de 2019, por parte de la Directora de Formación Continua, de la Secretaría de Educación, Alma Leticia Chávez Sánchez.***

En uso de la voz el Regidor Prof. Ernesto González Martínez, manifiesta: *Aquí está la solicitud, y como comisionado de Educación, estando platicando con la licenciada Alma Leticia, señaló que en meses pasados, en agosto, cuando inician los cursos de preparación para nuevo ciclo escolar de los maestros, estaban revisando las listas de los municipios y nada más Yahualica era el único que no tiene un espacio para el Centro de Maestros. En años anteriores, existía un espacio en la Secundaria, la misma Secundaria prestaba ese espacio, los maestros asistían hasta Tepatitlán a los cursos por un lapso de una a dos semanas y muchos maestros de nuestro municipio necesitamos un espacio. Al estar revisando la maestra Ester y un Servidor, se estaba viendo si hay posibilidad de utilizar el espacio donde está el Museo, pero no es su totalidad, solo un pequeño espacio para dar cursos o tener como mínimo un espacio registrado ante la Secretaria de Educación*

| | | | |
|--|--|--|--|
| | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
| | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
| | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
| | Regidor SALVADOR ANDRA DE SANTIBÁÑEZ | | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
| | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
| | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 6 seis** en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 7) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Salvador Andrade Santibáñez, Comisionado de Mercados, solicita al Pleno del Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cambio de locatario del mercado municipal, respecto a dos locales continuos marcados con los números 78 y 82, ubicados por la calle Morelos de esta localidad. Lo anterior, y toda vez la cesión de derechos por parte de la Señorita Ma. Refugio Gutiérrez Ornelas en favor del Señor José Antonio Rubio Gutiérrez, con un precio de operación por la cantidad de \$5,520.00 (cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.).**

En uso de la voz del Regidor C. Salvador Andrade Santibáñez, manifiesta: *Presentan escrito para la cesión de derechos del local que viene siendo el de los choco miles de la Señorita Cuquita y es para su sobrino de nombre José Antonio Rubio Gutiérrez, con sus respectivos pagos (interviene secretario señalando: Los documentos están en Secretaría, de la cesión de derechos)*


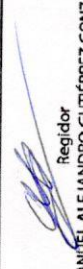




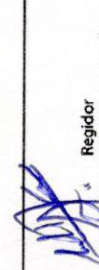



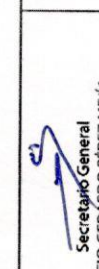

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Que cumplan lo del Reglamento y Hacienda Municipal y ya hay una cuota establecida, adelante someta a votación.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, *si se aprueba la propuesta por el Regidor Salvador Andrade Santibáñez en los términos que les fue leída y discutida. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 7 siete** en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 8) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la devolución por parte de la Dirección de Hacienda Pública Municipal, de la cantidad de \$1,845.60 mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 60/100 m.n., a favor del C. OSVALDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, quien efectuó dicho pago**

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

Jalisco, para traer aquí los cursos a los nuevos maestros y no ir hasta Tepatitlán o en su caso hasta Guadalajara, la licenciada vino aquí, y la maestra Ester y yo decidimos solicitar un espacio, nada más un cuartito y si nos lo autorizan, nos encargáramos de darle mantenimiento.

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Sería en comodato y ellos se encargarían de equiparla. Solo comodato, yo estoy de acuerdo, cuánto tiempo nos darían para la entrega.*

En uso de la voz de la regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: *Yo creo que estaría bien que se mandara a la Comisión de Educación para que tuviera un acercamiento directo y por ejemplo el maestro o los maestros explicarían un poco más a fondo.*

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Ya tuvieron esa charla con Esther y el Síndico.*

En uso de la voz el Regidor Prof. Ernesto González Martínez, manifiesta: *Ya nosotros platicamos con ellos desde agosto, y ella hace la solicitud en octubre, directo por escrito, la obtuvimos nosotros cuando estuvimos visitando escuelas, como les comento vienen maestros de Cuquio, Mexicacan, etcétera.*

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Queda a votaciones de Ustedes.*

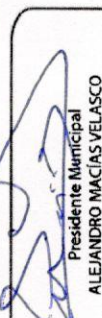
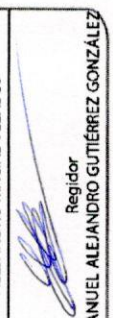










Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, menciona: *No se tiene algún proyecto con cultura.*

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Se tiene con Desarrollo Rural, alguna cuestión de lo del Chile.*

En uso de la voz de la regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: *Pues a lo mejor en el convenio se podría estipular que en el grado caso que se necesitara el espacio completo por parte del Ayuntamiento, se les notificará que ya no se les puede otorgar.*

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta: *Si está bien, por cuánto tiempo Profesor (interviene y menciona que podría ser igual que la telesecundaria, nada más no recuerdo cuánto). Es por el término de la administración, yo estoy de acuerdo, igual que la telesecundaria y avisándoles con anticipación cuando lo requiéramos, adelante someta a votación Secretario.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, *si se aprueba la propuesta del Síndico en otorgar en comodato el lugar solicitado por el tiempo de la Administración y las condiciones que fueron discutidas. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

por concepto de "PAGO DE SUBDIVISIÓN DE LA CUENTA 8497 RÚSTICO", mediante factura TE008876, de fecha 10 de julio de 2019, a favor del Ayuntamiento, y que fue resuelta mediante Acta Número 05/2019, de fecha 19 de marzo del mismo año. Lo anterior, y toda vez que hubo cambio de propietario y posible comprador de dicha subdivisión.

En uso de la voz de la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: En este punto, el Ciudadano Ismael Vázquez Valle, solicita la subdivisión de una hectárea de un terreno porque se vendió, y yo para abundar más los detalles de esta solicitud, me pongo en contacto con el encargado de Obra Pública y me explica que el trámite para esta subdivisión fue asesorado por un abogado de recién egreso y con poca experiencia y en el mes de marzo se pagó los derechos que se requerían y, posteriormente, se volvió a pagar ese mismo pago de derechos por el mismo terreno. Cuando se paga un pago de derechos, se subdivide y una de las partes queda como remanente, entonces ya queda en dos partes y ya no es necesario pagar esa cuota, entonces se maneja como un pago indebido y está solicitando el ciudadano que se le rembolsé el dinero pagado duplicadamente, queda a su consideración.

En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Que cumpla lo que marque la ley Ingresos y el Reglamento (interviene la Regidora Socorro y menciona que presenta de documentación la solicitud de la subdivisión el pago por la cantidad de \$1,846.00 y las credenciales). Adelante, someta a votación.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno: Pregunto a los presentes si se aprueba el punto ocho del orden el día, en los términos en que les fue leído el mismo, quien esté por la afirmativa favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, declara aprobado el **punto número 08 ocho**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 9) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que bajo número de oficio 03/2019, remite a esta Secretaría y aprobado por la Comisión que la misma preside, de fecha 15 de noviembre de 2019, derivado de los siguientes puntos:**

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

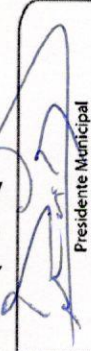


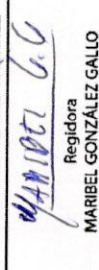








a) **Punto 16 de la sesión de Pleno, de fecha 29 de agosto del presente año, bajo acta ordinaria número 019, respecto a la INICIATIVA DE ENAJENACIÓN POR MEDIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, respecto a los predios del dominio privado a nombre del Ayuntamiento que dicho punto refiere, y bajo las modificaciones hechas a la misma, levantamientos y avalúos propuestos por perito autorizado, y con la intervención del Director de Catastro del Municipio, Órgano de Control Interno, Director de Hacienda Municipal y Director de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento.**

b) **Punto 05 de la sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del presente, bajo número de acta 027, y relativo a la iniciativa de la misma, en la que solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para contratar la prestación de servicios profesionales especializados, con la finalidad de recuperar el IVA a favor del Municipio, respecto a los Ejercicios Fiscales anteriores, y de acuerdo a los decretos establecidos por el Gobierno de México, bajo las tres licitaciones presentadas.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: Si me permiten Regidores, se encuentran aquí afuera del Salón, los Directores de Catastro, de Obra Pública y del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento, quienes participaron en auxilio y apoyo en el trabajo de la Comisión, para en caso de que hubiere alguna duda, pus puedan apoyarnos (a lo que los Regidores presentes dicen que está bien, que pasen). Por lo que pido pasar a los directores mencionados y tomen un lugar de lado de nuestra mesa de trabajo.

Hace uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio quien menciona: En el punto 16 del acta de cabildo del 29 de agosto a la fecha hemos estado analizando y tenidos varias reuniones de verdad que ha sido un análisis minucioso (interviene presidente y menciona que funcionarios públicos por si los requerimos para cualquier consulta y pide autorización para que ingrese, adelante, aprovecho para ser un comentario que las participaciones que se reciben ha bajado nos llegaba de cuatro millones doscientos mil y en este me de noviembre nos llegó de un millón cien, y se paga de luz un millón cincuenta). Nos juntamos todavía esta semana con el Lic. Sergio, aquí está el dictamen que consta de dieciocho páginas y lo pongo a su consideración:


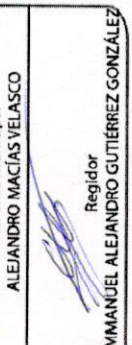

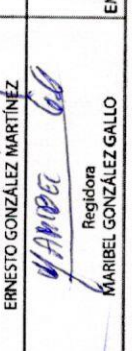


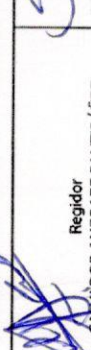


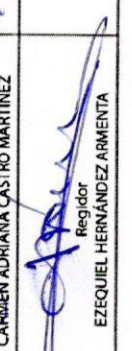

"En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, ALEJANDRO MACIAS VELASCO, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, en sus caracteres de Regidora Comisionado de Hacienda y Patrimonio, Presidente Municipal, Regidora, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa del Reglamento de las Comisiones y Sesiones del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, siendo esta **Sesión de Trabajo de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio del**

| | | | |
|---|--|---|---|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2018- 2021, se procedió por parte de la Presidenta de la Comisión a leer el siguiente,

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura del punto 16 de la sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto del presente, bajo número de acta 019, relativo a la iniciativa del Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, en la que solicitó: ...análisis, discusión y, en su caso, aprobación para realizar en representación de este Ayuntamiento, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 36 fracción VI, 48 fracción VI, 87, 88, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la INICIATIVA DE ENAJENACIÓN POR MEDIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, respecto a 5 cinco predios del dominio privado a nombre del Ayuntamiento y que a continuación se describen:
 - a) La totalidad del lote urbano marcado con el número 25, de la manzana 96, ubicado por la calle Guadalupe de esta población, con una superficie de 253.50m², lindando: NORTE, de Oriente a Poniente, en 4.70m y 5.00m con calle Guadalupe; SUR, en 12.00m con Lote 11; ORIENTE, en 25.00m con Lote 26; y al PONIENTE, en 23.80m con Lote 24.
Dicho inmueble, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8833 del Sector Urbano e igualmente incorporado ante el Registro Público de la Propiedad, bajo documento número 11, folios del 98 al 106, del Libro Número 181 de la sección INMOBILIARIA, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco y fue adquirido por DONACIÓN PURA, en escritura pública Número 10,037 de fecha 22 de diciembre del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 en esta población.
 - b) Una fracción del Lote de terreno rústico ubicado en los suburbios norte de esta ciudad, con una superficie total de 0-58-70, siendo la superficie que se pretende enajenar de Hs 579.53m², y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 8.24m y 12.50m, con espacio común y Ángel Ruiz; al SUR, en 22.88m con Jovita Plascencia Ramírez; al ORIENTE, en 28.00m con José García González; y al PONIENTE, en 26.99m con Callejón.
La anterior fracción se encuentra incorporada bajo cuenta catastral 7889 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública número 2,620, de fecha 07 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Notario Público por Ministerio de Ley, Lic. Juan Francisco Ochoa Ayala, de esta población.
 - c) Una fracción del Lote de terreno rústico ubicado en los suburbios norte de esta ciudad, con una superficie total de 0-58-70, siendo la superficie que se pretende enajenar de Hs 1,172.03m², y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en línea quebrada en 19.56m, 5.00m y 5.00m con de Socorro Lizardi; al SUR, en 17.80m con Calle Faisán; al ORIENTE, en 57.66m con Callejón y Jovita Plascencia Ramírez; y al PONIENTE, en 54.94m con Nave Industrial 03 Propiedad Municipal.
La anterior fracción se encuentra incorporada bajo cuenta catastral 7889 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública número 2,620, de fecha 07 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Notario Público por Ministerio de Ley, Lic. Juan Francisco Ochoa Ayala, de esta población.
 - d) El Lote de terreno urbano ubicado por la privada Sin Nombre, hoy Privada Federalismo, de esta población, con una superficie según escrituras de 260.00m² (formaba dos lotes), pero en realidad cuenta con 131.50 m², con las

| | |
|---|---|
|  Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  Regidor EZQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 7.00m con Privada Sin Nombre, hoy Privada Federalismo; al SUR, en 7.00m con Propiedad Particular; al ORIENTE, en 19.00m con J. Jesús González Limón; y al PONIENTE, en 18.50m con Propiedad Particular.

El Lote anterior, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 7774 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN, mediante escritura pública 4,138 de fecha 24 de mayo del 2000, ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público Número 01 de esta población.

- e) Totalidad del Lote Urbano marcado con el número 02, ubicado por la calle Urano, de esta población, con una superficie de 244.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 17.70m con Lote 01; al SUR, en 23.00m con Lote 03; al ORIENTE, en 12.00m y 1.50m con Propiedad Particular; y al PONIENTE, en 12.00m con calle Urano.

El Lote anterior, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8793 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública 9,947 de fecha 10 de octubre del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 de esta población.

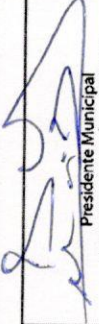

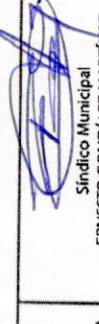




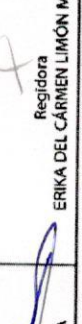


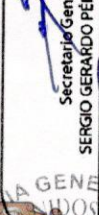

A lo anterior, y toda vez la entera necesidad de llevar a cabo diversas ejecuciones de programas pendientes cuya satisfacción es el servicio público, solventar deudas pendientes a cargo del H. Ayuntamiento y cuya justificación será oportunamente puesta a la mesa del Pleno, así como otros fines de interés general, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 88 del ordenamiento antes citado, para su debido cumplimiento.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente, bajo las modificaciones en la propuesta de la venta de los bienes que señala el punto anterior, levantamientos y avalúos propuestos por perito autorizado, bajo la intervención del Director de Catastro del municipio, Órgano de Control Interno, Director de Hacienda Municipal y Director de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento.
5. Lectura del punto 05 de la sesión ordinaria celebrada el 08 de noviembre del presente, bajo número de acta 027, relativo a la iniciativa de la Ciudadana Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, en la que solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para contratar la prestación de servicios profesionales especializados, con la finalidad de recuperar el IVA a favor del Municipio, respecto a los Ejercicios Fiscales anteriores, y de acuerdo a los decretos establecidos por el Gobierno de México.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente, bajo las tres licitaciones presentadas.
7. Clausura de la Sesión y firma del dictamen correspondiente.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) Acto seguido en uso de la voz L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, procedió a tomar lista de asistencia a los ediles presentes ALEJANDRO MACIAS VELASCO y CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ.

PUNTO 2) Declara verificada la asistencia encontrándose presentes SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, ALEJANDRO MACIAS VELASCO y CARMEN ADRIANA

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretaría General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

CASTRO MARTINEZ, 3 tres de 3 tres municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

PUNTO 3) Acto seguido, la C. L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA continua con el desahogo del orden del día dando cuenta del punto 3 leído en el orden del día.


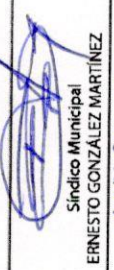
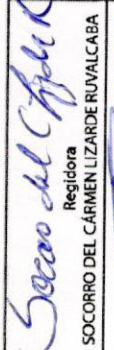


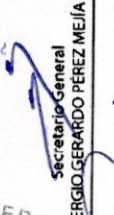
PUNTO 4) Leído y desahogado el anterior punto, se procedió al desahogo del punto 4 del orden del día, en relación al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente, bajo las modificaciones, levantamientos y avalúos propuestos por perito autorizado, bajo la intervención del Director de Catastro del municipio, Órgano de Control Interno, Director de Hacienda Municipal y Director de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento.

En uso de la voz, la Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, a lo que a manera de antecedentes manifiesta que en la correspondiente sesión de Pleno del Ayuntamiento, tuvimos a bien unificar criterios, turnando finalmente el presente punto a Comisión, la que una vez discutidos los puntos correspondientes en pro y en contra, por parte de todos y cada uno de los hoy intervinientes, se obtiene de manera unificada el siguiente proyecto de dictamen:

PROYECTO DE DICTÁMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

En la ciudad de Yahualica de González Gallo, Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los integrantes de las Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, conformada por la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba en conjunto con Alejandro Macías Velasco y Carmen Adriana Castro Martínez, con las facultades que otorga el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, lo previsto por la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 25, 26, 29, 30 fracción XIV, 40 fracciones I y II, 63 fracciones III y IX y demás relativas del Reglamento de las Comisiones y Sesiones del Ayuntamiento del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, derivado del análisis y discusión de los puntos 3 y 4 del orden del día, se presenta la siguiente –

Iniciativa mediante la cual este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, lleve a cabo la desincorporación y enajenación directa de acuerdo a lo dispuesto en el considerando sexto del presente dictamen, mediante contrato de compraventa de 7 siete predios del dominio privado pertenecientes al Municipio.

| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |



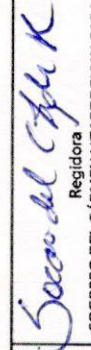



irreversible dentro de los juicios legales en los que el H. Ayuntamiento forma parte, lo que ha generado excesivos pagos a juicios laborales por cantidades millonarias, y la dictaminación de laudos que si bien es cierto aún no se cubre su pago, mas sin embargo tienen obligado legalmente al Ayuntamiento a generar un pago excesivo en favor de un particular, existiendo además por poner un ejemplo un total y completo abandono propiciado por largo tiempo a infraestructura básica como lo es el Agua Potable y Alcantarillado, generando altos costos las reparaciones cotidianas, que si en su momento dado se hubieren aplicado medidas de prevención no estaríamos padeciendo los estragos de malos manejos por administraciones pasadas, sumado al proyecto de austeridad republicana emanado de la Administración Federal, que ha traído consigo recortes considerables a las participaciones federales que recibe el Municipio.

No obstante como Ente de Gobierno que somos nos vemos no solo en la obligación de mantener las condiciones que permitan el adecuado funcionamiento del Municipio y de los Servicios Públicos a los que estamos obligados suministrar, sino además a innovar y mejorar mecanismos que permitan y además promuevan un sano desarrollo y mejora continua como Gobierno Municipal, procurando en todo momento desarrollar una actuación ética y responsable observando en todo momento principios tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

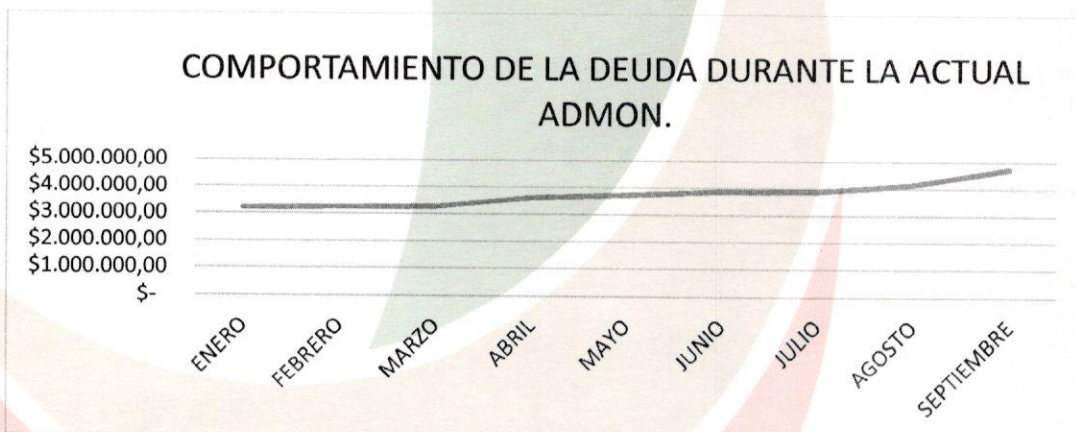
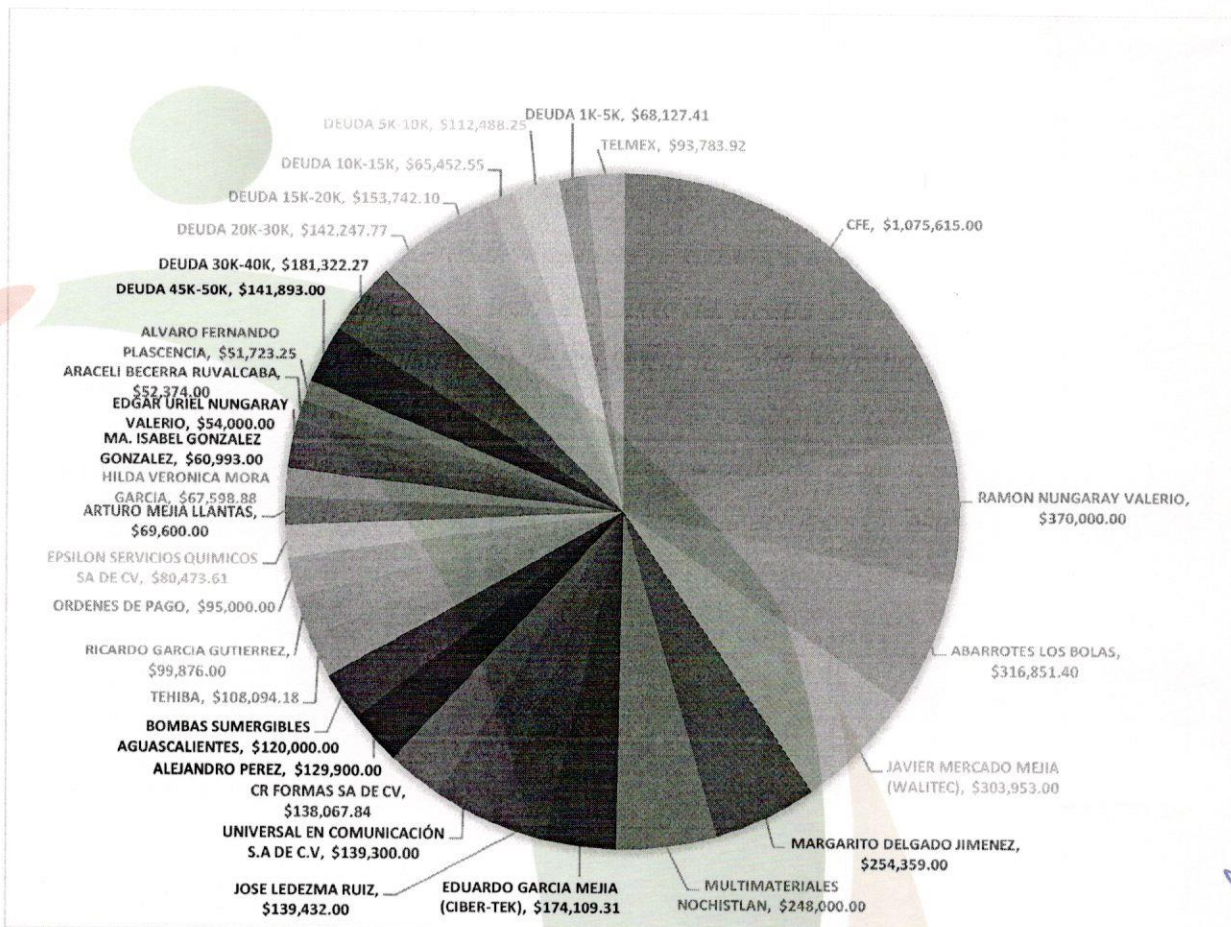
Expuestos los motivos anteriores, se ponen sobre la mesa de análisis, las siguientes:




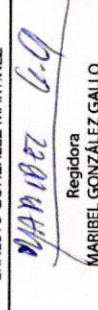


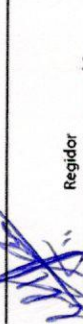



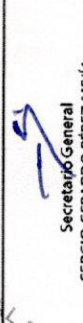

CONSIDERACIONES

I. Tal y como se desprende de la gráfica que se muestra a continuación, a raíz del año 2009 este H. Ayuntamiento Constitucional, viene arrastrando un déficit económico debido a que al término del ejercicio constitucional se asumió un adeudo económico por parte de la Administración que comenzaba, la deuda inicial identificada en el año 2009, año en el que comienza a cimentarse esta realidad tan crítica, dicho adeudo asciende a una cantidad millonaria de \$5'848,739.49 (cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos 49/100 moneda nacional) encontrando su cúspide en el año 2015 en donde la deuda publica ya era extremadamente fuerte, para ese entonces el Ayuntamiento de Yahuallica de González Gallo, cargaba en hombros una deuda por \$46'805,064.54 (cuarenta y seis millones ochocientos cinco mil sesenta y cuatro pesos 54/100 moneda nacional) de los cuales \$23'872,186.68 (veintitrés millones ochocientos setenta y dos mil

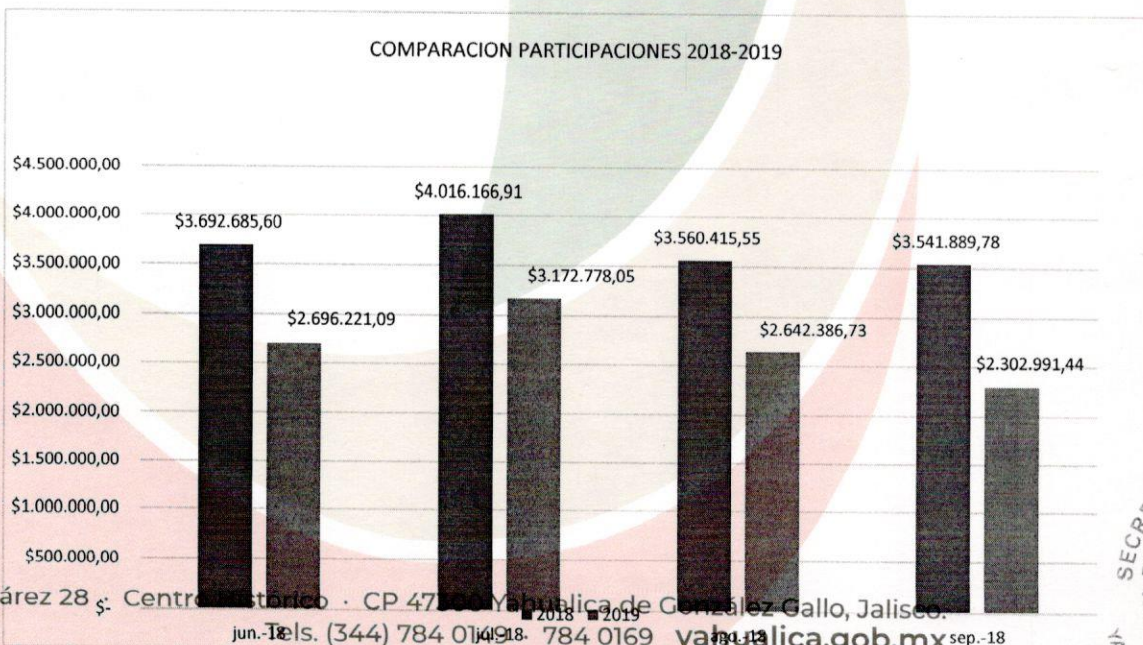
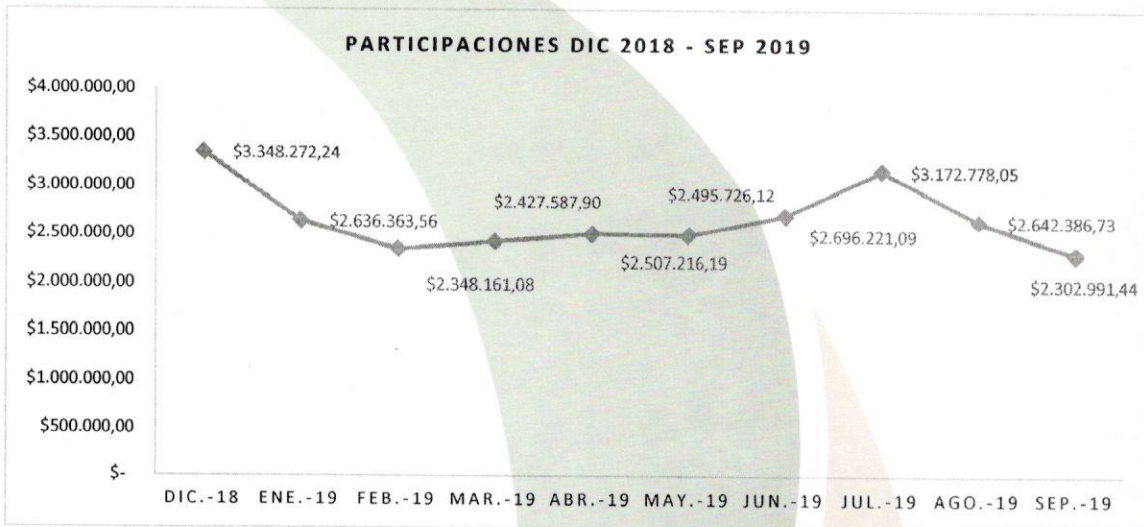
| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRA DE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA |
|  | Regidora CÁRMEN ADRIANA GÁSTER MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

II. Al termino del ejercicio constitucional 2015 – 2018, el cual fuere presidido por nuestro actual Presidente, nos enfrentamos a la realidad y asumimos nuestra responsabilidad, si bien es cierto la deuda pública en comparativa con la pasada administración la tendencia fue a la baja, no obstante se mantuvo un adeudo al gasto corriente, el cual se centra básicamente en el suministro de servicios públicos municipales, como lo muestra la siguiente grafica en donde se plasma el desglose de los acreedores actuales de este Ayuntamiento.



| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CÁRMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA |
|  | Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

III. Cabe destacar que otro factor que agrava la situación económica por la que atraviesa el Municipio Actualmente es la austeridad que mantiene el Gobierno Federal y que deriva en el recorte de Presupuesto asignado para Municipios, para darnos una idea de lo critica que resulta dicha circunstancia en la parte inferior en la siguiente grafica damos muestra de lo relatado y la tendencia a la baja de las Participaciones Federales, en comparativa con el año inmediato anterior muestran una reducción del 27.18%, los cuales traducidos a pesos reflejan una reducción mensual aproximada al ingreso de \$999,195.13 (novecientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco pesos 13/100 moneda nacional). Para efectos informativos las Participaciones Federales, representan al Ingreso Municipal de manera Mensual un 66.10%, por lo tanto, está por demás decir que dicha reducción impacta fuertemente en la operatividad financiera que pueda tener el Municipio.



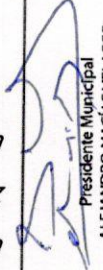


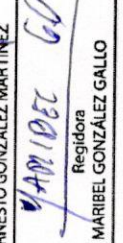

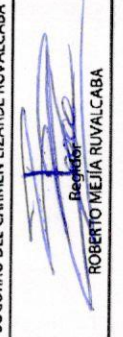
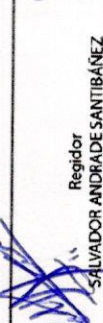
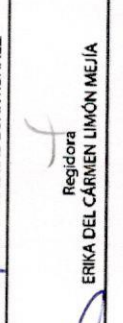


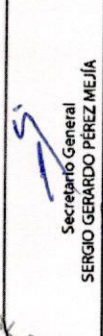

| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDO RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

del 98 al 106, del Libro Número 181 de la sección INMOBILIARIA, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco y fue adquirido por DONACIÓN PURA, en escritura pública Número 10,037 de fecha 22 de diciembre del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 en esta población.

Con un valor comercial estimado de \$ **355,000.00 (trescientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)**

- b. Una fracción del lote de terreno rústico ubicado en los suburbios norte de esta ciudad, con una superficie total de 0-58-70, siendo la superficie que se pretende enajenar de Hs 579.53m², y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 8.24m y 12.50m, con espacio común y Ángel Ruiz; al SUR, en 22.88m con Jovita Plascencia Ramírez; al ORIENTE, en 28.00m con José García González; y al PONIENTE, en 26.99m con Callejón. La anterior fracción se encuentra incorporada bajo cuenta catastral 7889 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública número 2,620, de fecha 07 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Notario Público por Ministerio de Ley, Lic. Juan Francisco Ochoa Ayala, de esta población. Con un valor comercial estimado de \$ **1'449,500.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**.

- c. Una fracción del Lote de terreno rústico ubicado en los suburbios norte de esta ciudad, con una superficie total de 0-58-70, siendo la superficie que se pretende enajenar de Hs 1,172.03m², y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en línea quebrada en 19.56m, 5.00m y 5.00m con de Socorro Lizardi; al SUR, en 17.80m con Calle Faisán; al ORIENTE, en 57.66m con Callejón y Jovita Plascencia Ramírez; y al PONIENTE, en 54.94m con Nave Industrial 03 Propiedad Municipal. La anterior fracción se encuentra incorporada bajo cuenta catastral 7889 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública número 2,620, de fecha 07 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Notario Público por Ministerio de Ley, Lic. Juan Francisco Ochoa Ayala, de esta población.

| | |
|---|---|
|  Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA |
|  Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

ÚNICO.- Por los razonamientos expuestos en la presente, esta Comisión **APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE DICTÁMEN QUE APRUEBA LA VENTA DE LOS BIENES QUE EL MISMO REFIERE, EN LOS TÉRMINOS EN QUE EL MISMO HA QUEDADO EXPUESTO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.**

SEGUNDO.- Pásese a firma y túrnese el presente dictamen a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que tenga a bien considerarlo en la próxima sesión ordinaria del mismo.-

Se continúa con el desahogo de la sesión de comisión, pasando al siguiente punto de orden del día,

PUNTO 5) Acto seguido, la C. L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA continua con el desahogo del orden del día dando cuenta del punto 3 leído en el orden del día.



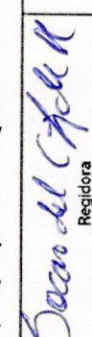
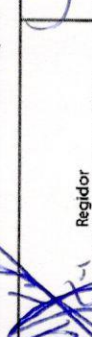
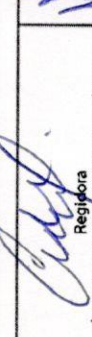
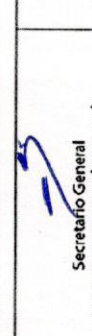

PUNTO 6) Leído y desahogado el anterior punto, se procedió al desahogo del punto 5 del orden del día, en relación al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente, bajo las tres licitaciones propuestas, esta Comisión y por razones saludables, toda vez a la fecha no contar con la información suficiente que abunde en el tema, en beneficio de nuestro Municipio, pone a consideración pasar el punto a discusión a nueva sesión que para tal efecto la Comisión deberá hacer citar a los intervinientes.

Acto seguido en uso de la voz L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue analizado y discutido del que se resuelve enviar a nueva sesión de comisión, en los términos resueltos, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano, obteniéndose 3 tres votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Clausura de la Sesión y firma del dictamen correspondiente. Informando que se agotó el orden del día, se procede a dar por clausurados los presentes trabajos de Comisión, siendo las 13:05 trece horas, firmando la presente acta de punto de acuerdo, quienes en ella intervinieron.- L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio; C. CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, Regidora; MTRO. ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal".

Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, quien menciona: De mi parte yo apoyo el trabajo de la Comisión y al ver que no resolveríamos pagar lo adeudado, solicitaría de mi parte incluir al dictamen de autorización de venta, incluso otras fracciones a fin de que de una vez se pudiera dar salida al problema de la deuda.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, contesta: Estoy de acuerdo, pero me gustaría sugerir que por el momento nos ajustáramos al dictamen que presenta la Comisión y, en todo caso, volver a mandar este punto de nueva cuenta a Comisión, para que se siga viendo la posibilidad de

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------------|--|-------------------------------------|---|---|---|--|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |  | Regidora ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |  | Regidor ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |  | Regidora EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |  | Secretario General SERGIO GARRIDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |
| | | | | | | | | | | | | | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |

propuesta que hace el Regidor Ezequiel, y pudiéramos, en todo caso, autorizar la venta de otras fracciones (a lo que los Regidores presentes, asienten tal propuesta).

Hace uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, menciona: solicito, en todo caso, a la hora que se vayan a realizar las ventas, se tome en cuenta a un perito autorizado por el Honorable Tribunal del Estado, que creo en Yahualica está autorizado el Ingeniero Luis Octavio Limón.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, contesta: Con todo gusto regidor, puesto que lo que se pretende es llevar con transparencia las mismas, y todo conforme nos lo permita la Ley y nos vaya dando la pausa, pues además, y de manera insistente, les comento, que si alguno de Ustedes tuviera alguna persona interesada en algún terreno, pues por favor háganlo saber a la Comisión de Hacienda Pública para que se pongan de acuerdo, pues ya los valores todos los tenemos por conocidos. Además, quisiera abundar que en el momento de estar en trato, las condiciones de la venta pudieran presentar variaciones como sería el caso que alguno quisiera adquirir en abonos, o quizá pagar la totalidad pero en el caso de que tuviéramos que bajarnos en el precio, pues sería hasta un diez por ciento que es lo que informan los que saben de la materia, aquí presentes y además que se turne a dicha Comisión el presente punto, para efecto de que se esté en la posibilidad de analizar y aprobar, en su caso, la aprobación de venta de otras fracciones que la misma decida.

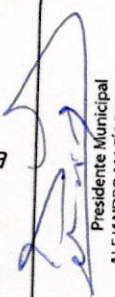


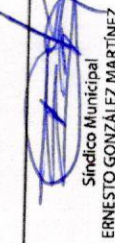



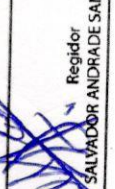



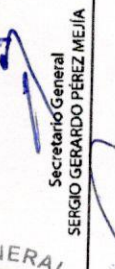
Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto nueve del orden del día, en los términos en que les fue leído y discutido el mismo, y consistente en aprobar el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio, en los términos que, igualmente fue leído el mismo, quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 09 nueve**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario

PUNTO 10) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala el punto como **Asuntos Generales**.

Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, quien menciona: Respecto a lo del área de Alumbrado Público, si no hay materiales, si no traen actividad, yo veo que se pasean mucho y eso no está bien. Es una camioneta grande que amerita mucho combustible, aparte, no hay focos para sustituir y no tiene muy buen aspecto para tratar con la gente, cuánto tiempo tiene Juanito, somos servidores públicos y no nos debemos de ver con caras amargas.

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRA DE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

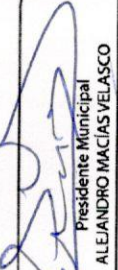


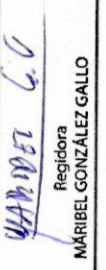


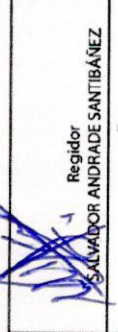
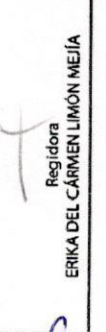
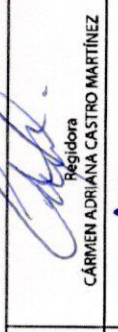



salones y está una banda sinfónica con todos sus instrumentos pero vamos consultando (interviene el Regidor Ezequiel, y menciona que en el Instituto de la Mujer, el salón que está atrás). También le checamos y le resolvemos.

Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, quien menciona: *Yo en lo personal, Presidente, hacerte un reconocimiento, pues a pesar de que no existe apoyo en lo Federal, has estado haciendo esfuerzos para que se haya traído obra en beneficio de Yahualica y son varias significativas y, que consta, que le has estado dale y dale, y ahí estamos para fortalecer más que nada (interviene Presidente y menciona: Muchas gracias, igualmente).*

Hace uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, quien menciona: *Yo tengo dos cosas. El primero, es sobre la solicitud que hice de la supervisión del Comedor Comunitario de parte de Asistencia Social, parece que se mal entendió la información, pues lo están tomando de una manera que no es la correcta. Yo nada mas solicite la supervisión en base a una queja que yo recibí, y yo dije sobre la mesa que no era confirmable, que era para ver si podríamos mejorar o en cambio sí está funcionando bien. Quiero que quede claro, Ustedes saben cómo se dieron las cosas, ahí está en un acta (interviene Secretario y menciona que se le mandó requerir a Directora de Asistencia ficha informativa), pero yo como regidora estoy en mi derecho, si yo recibo una queja ciudadana solicitando a esa área como otra más, necesitamos dar seguimiento de ver qué está pasando. En ningún momento se mencionó de que fuera verídica la queja, si está trabajando bien adelante, si no corregimos. La segunda, es que en base a eso, yo solicito que cada vez que nosotros lleguemos a algún acuerdo aquí en Cabildo, se nos informe por favor de las acciones tomadas al respecto, de las ordenes que se generan por parte del presidente municipal o las que se generen aquí, para saber las acciones que se están haciendo (interviene Secretario y menciona que están en Secretaría), además quisiera saber cuál es el seguimiento y medidas que se han tomado, porque a aceces tomamos decisiones aquí, presidente gira instrucciones, pero no sabemos lo que han hecho (Interviene Secretario, Ustedes deberían involucrarles en sus comisiones con esos puntos) en base a mis comisiones pero yo siento que nos digan los reportes que se estén generando, ahí en Secretaría, o no sé, en donde los tengan que dar los directores, que se de inspección, se gire instrucción o qué medidas se toman, porque me consta que se giran las indicaciones, pero no sé el resultado que están dando las direcciones o a dónde llega esa información, yo si quisiera por favor el seguimiento a cada uno de las indicaciones.*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *Si, cada regidor en lo particular, yo sugeriría que a quién le interese, que en Secretaria General den seguimiento a la información, para no promoverlo en sesión de cabildo.*

Solicita el uso de la voz, La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, quien menciona: *Que por así requerir la premura del tiempo*

| | |
|---|---|
|  Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |
|  Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

Otro punto, con respecto al Rastro y a la observación que hice de Toño ¿No tenemos en proveeduría nada? Son 15 del rastro, suponiendo, son 15 de baños públicos, son 5 del parque de la presa, súmale, ya tenemos para que Proveeduría tenga dinero para cubrir lo más elemental, inclusive Proveeduría es el que debería estar entregando al rastro lo que le pida, trapeadores, escobas, o sea no comprarlo por parte de ellos, o le están presentando facturas al municipio.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, contesta: La cuestión es, que ingresen ellos el dinero y que aseguren ellos también el retorno, con un reembolso que puedan estar ellos moviendo, y lo transparente sería una reposición de gastos de caja con dos mil pesos, pero de tesorería para que le estén dando vuelta con factura en mano compramos cloro, esta chapa o sea, para darle esa vuelta. (Interviene Secretario para información Regidores, en su momento se le requirió al Director que proporcionara una ficha informativa).

Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, quien menciona: La ficha informativa no es tanto la solución, porque sigue cobrando lo mismo (interviene Secretario, sí pero se le dió seguimiento).

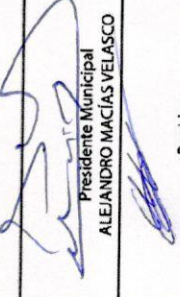
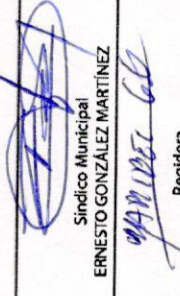
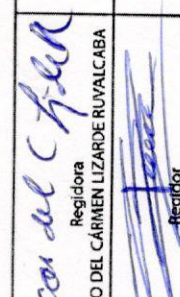
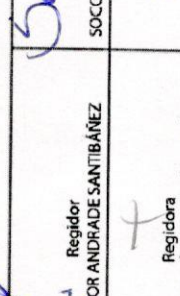

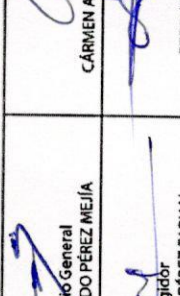
Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, contesta: La otra propuesta va a ser que, si están de acuerdo, en el sentido de que si él cobra no es para ellos y que no toquen nada, es con el reembolso.

Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, quien menciona: Supuestamente, esos veinte pesos, ahí dice que los donaron a los matanceros, yo he preguntado y ellos me cuestionan a mí. Otro punto es lo de los vehículos, de las gasolinas, hay un carrito tinto que está marcado con 113 y que circula a cualquier hora, será Nissan, como que no está nada bien. Como punto 4, y en cuanto al Instituto del Chile, platiqué con el Director General de Fomento Agropecuario y me comentaba que el lugar ya está en comodato con el Gobierno del Estado.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, cuestiona: ¿Entonces, es inversión del Gobierno? Voy a mandar un oficio para pedir información.

Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, quien menciona: Como punto quinto, por ahí, hay una encargada de una preparatoria y que está haciendo la preparatoria semi-escolarizada los sábados, y pregunta que si hay la posibilidad de proporcionarles un espacio que fuera por la mañana o por la tarde (interviene presidente y menciona que mejor por la tarde) es el PROVAE, prepa abierta, son más de cuarenta muchachos que están adquiriendo su preparatoria.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, contesta: Checamos con los de la Casa de la Cultura, tienen cuatro

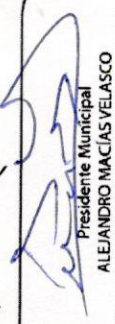


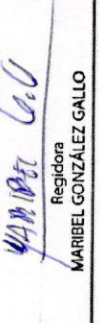


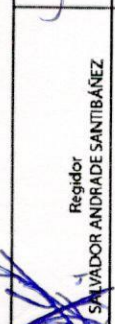





| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

quisiera solicitarles autorización para que de ser posible y previo análisis y discusión, se tenga a bien aprobar el siguiente punto:

PUNTO 10 A) La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio solicita análisis, discusión y aprobación para solicitar la aprobación de Seguro para los Vehículos Oficiales propietarios del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio menciona: El día de ayer el Contralor el Lic. Fernando Jiménez me invito a una reunión para estar con personal de las aseguradoras de los vehículos, la flotilla de vehículos para renovación a partir del día de 30 de diciembre, el día de ayer a las doce del día me entrevisté con las personas de las aseguradoras para ver acerca de los vehículos, y nos trajeron como el año pasado el libro con las propuestas económicas que tienen para renovar estas flotillas en su seguro. Las cotizaciones que nos traen es por la empresa CHUBB, solo hay unas condiciones que venían manejando, otra es QUALITAS y la tercera es de la aseguradora ABA que es con la que hemos estado trabajando los últimos cinco años y nos han dado un buen servicio. De hecho, no sé si recuerdan, hace un años nos propusieron que además de los vehículos que tenemos asegurados con ellos, nos daban la posibilidad de que los vehículos de tránsito local que no estuvieron asegurados y tuvieran un percance nos iban a cubrir de todas maneras con un monto hasta de cien mil pesos en daños materiales y ya ocurrió eso en los últimos meses. Ahorita, con la seguradora se tienen tres siniestros pendientes para que nos reembolse lo que nos reparen y uno de los vehículos, en ese caso, fue tránsito local, y como lo establecieron, que aunque no estuviera asegurado por parte de la asegurada, por ser parte del municipio, nos iban a cubrir con una extensión de los vehículos. Ya sucedió ese caso, y si lo cubrieron con el importe.

Las propuestas económicas que traemos para cumplir con las tres cotizaciones es: La Empresa CHUBB con un monto total de \$ 428,740.17 (cuatrocientos veintiocho mil setecientos cuarenta pesos 14/100 moneda nacional), la empresa QUALITAS con una propuesta de \$442,598.76 (cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y ocho pesos 76/100 moneda nacional) y una Asegurado Empresa HDI \$476,996.00 (cuatrocientos setenta y seis mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional). Asimismo, la aseguradora que en estos momentos tenemos contratada, cierra su ejercicio fiscal el día 10 de diciembre y a partir del 11 de diciembre, no reciben pagos no pagan a nadie y no asegurarán a nadie, porque ellos hacen su cierre fiscal para iniciar en el 2020. Nosotros estamos protegidos hasta el día 30 de diciembre y esta renovación ocurriría a partir del 31 de diciembre, y se tiene un mes para pagar la póliza, todo el mes de enero tenemos para pagar. Las aseguradores dan un mes de plazo para poder pagar. Tenemos un camión amarillo de transporté escolar, ese seguro se venció en el mes de octubre, ese se paga un poquito más porque se paga el seguro de viajero, se venció en el mes de octubre y lo renovamos por noviembre y diciembre para poder incluir

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

Con un valor comercial estimado de **\$ 2'931,500.00 (dos millones novecientos treinta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**




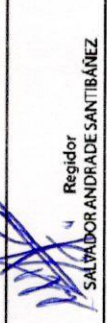

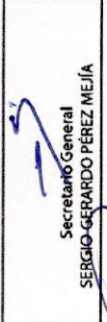
d. El Lote de terreno urbano ubicado por la privada Sin Nombre, hoy Privada Federalismo, de esta población, con una superficie según escrituras de 260.00m² (formaba dos lotes), pero en realidad cuenta con 134.35 m², con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 7.00m con Privada Sin Nombre, hoy Privada Federalismo; al SUR, en 7.00m con Propiedad Particular; al ORIENTE, en 19.00m con J. Jesús González Limón; y al PONIENTE, en 18.50m con Propiedad Particular. El Lote anterior, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 7774 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN, mediante escritura pública 4,138 de fecha 24 de mayo del 2000, ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público Número 01 de esta población.

Con un valor comercial estimado de **\$ 228,000.00 (doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.)**

e. Totalidad del Lote Urbano marcado con el número 02, ubicado por la calle Urano, de esta población, con una superficie de 244.00 m², con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 17.70m con Lote 01; al SUR, en 23.00m con Lote 03; al ORIENTE, en 12.00m y 1.50m con Propiedad Particular; y al PONIENTE, en 12.00m con calle Urano. El Lote anterior, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8793 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública 9,947 de fecha 10 de octubre del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 de esta población.

Con un valor comercial estimado de **\$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)**

f. La totalidad del Predio Rústico denominado "POTRERO", hoy lote urbano ubicado por la calle Baradulce esquina con la calle Cardenal, del Fraccionamiento "EL POTRERO", de este lugar, con una superficie de 1,361.000m² mil trescientos sesenta y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos, según escrituras: Al NORTE, en

| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |







vértice de triángulo; al SUR, en 15.00, con calle Baradulce; al ORIENTE, en línea quebrada de 58.94m, 38.58m y 3.69m con Límite del fraccionamiento; y al PONIENTE, en línea quebrada de 78.50m, 4.17m y 21.69m con la Calle Cardenal y Privada Pelicano. Dicho lote, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8183 del sector Urbano y es propiedad del Ayuntamiento, en escritura pública número 4909, de fecha 26 de noviembre de 2001, pasada ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público Número 01 en esta misma población, adquirido por DONACIÓN de parte del Señor Juan Pérez Castañeda.

Con un valor comercial estimado de **\$2'588,952.00 (dos millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.)**.

- g. Una fracción del Predio Rústico denominado "EL POTRERO", UBICADO POR LA CALLE Tepame, esquina con calle Cardenal, del fraccionamiento "EL POTRERO" de este lugar, con una superficie de 314.53m² trescientos catorce metros cincuenta y tres decímetros cuadrados (de su totalidad de 1,077.00m²), y con las siguientes medidas y linderos: al NORTE, en 13.00m con calle Baradulce; al SUR, en 18.75m con resto de la propiedad; al ORIENTE, en 19.92m con límite del fraccionamiento; y al PONIENTE, en 17.98m con calle Cardenal. Dicho predio, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8935 del Sector Urbano, y es propiedad del Ayuntamiento, en escritura pública número 4909, de fecha 26 de noviembre de 2001, pasada ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público Número 01 en esta misma población, adquirido por DONACIÓN de parte del Señor Juan Pérez Castañeda.

Con un valor comercial estimado de **\$629,660.00 (seiscientos veintinueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.)**.


- VI. Los bienes inmuebles del dominio privado que se pretenden desincorporar fueron selectos por las circunstancias que rodean al acto, previamente se ha realizado un estudio del valor comercial el cual determina el valor económico de dichos inmuebles elaborado por perito especializado en la materia, aunado a ello cabe destacar que en razón de que existen actualmente ya ciudadanos interesados en adquirir dichos inmuebles los cuales ofertan una suma de

| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MÁRIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CÁRMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CÁRMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

IV. Una vez que ha quedado de manifiesta tan crítica situación hacendaria por la que atraviesa el Municipio, quedando debidamente documentada debido a que el asunto fuere turnado a esta Comisión mediante sesión ordinaria número 19 del día jueves 29 de Agosto del año en curso bajo el numero 16 incisos a, b, c y d del respectivo orden del día, resultando necesario entrar al estudio del mismo y encontrarle una solución tanto preventiva para efecto de que los servicios municipales no se vean disminuidos, como correctiva respecto al pago de acreedores, destacando que dicha deuda ha sido contraída lamentablemente a raíz de factores diversos como ya quedó vertido en incisos anteriores, de la sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de agosto del año en curso, se puso sobre la mesa la posibilidad de llevar a cabo una desincorporación de algunos bienes inmuebles del dominio privado que si bien es cierto una de las obligaciones apremiantes según la Legislación Estatal de todo Máximo Órgano de Gobierno Municipal, es la de acrecentar los bienes materiales del Municipio, no menos cierto lo es que éste puede llevar a cabo la desincorporación de los mismos previa justificación que responda a la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque un interés general, con la limitativa de no poderlo realizar durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal. Cabe hacer mención, en este punto, que dada la situación que guarda nuestro Ayuntamiento en calidad de deudor, tal y como ha quedado expuesto en las gráficas mostradas con anterioridad, esta Comisión tiene a bien poner a consideración la propuesta de la venta de otros dos lotes, a fin de solventar gran parte de lo adeudado, como se propondrá en los incisos f) y g) del siguiente punto.

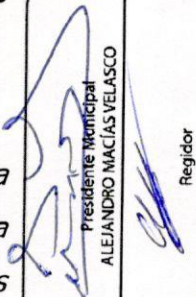

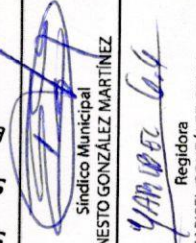
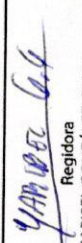
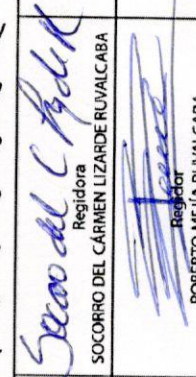

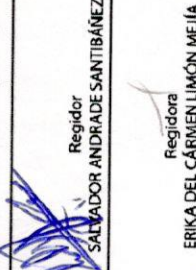

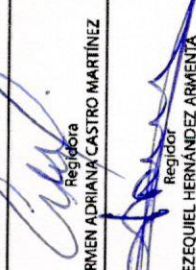

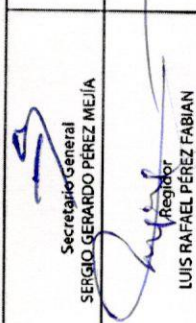

V. La lista contemplada de bienes inmuebles a desincorporar, así como sus valores comerciales estimados, es la siguiente:

- a. La totalidad del lote urbano marcado con el número 25, de la manzana 96, ubicado por la calle Guadalupe de esta población, con una superficie de 253.50m², lindando: NORTE, de Oriente a Poniente, en 4.70m y 5.00m con calle Guadalupe; SUR, en 12.00m con Lote 11; ORIENTE, en 25.00m con Lote 26; y al PONIENTE, en 23.80m con Lote 24. Dicho inmueble, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8833 del Sector Urbano e igualmente incorporado ante el Registro Público de la Propiedad, bajo documento número 11, folio

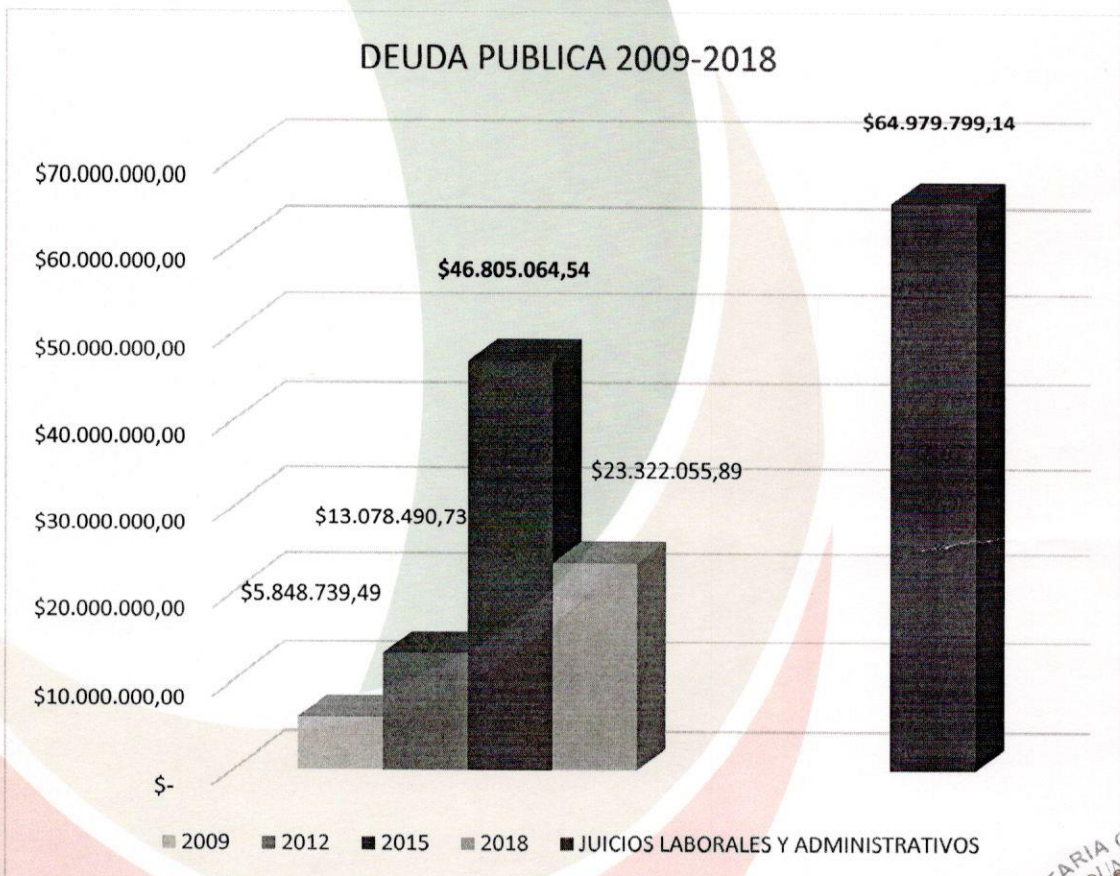
| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |







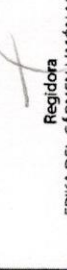


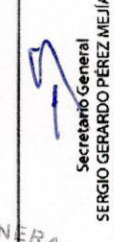

dinero apegada al avalúo comercial realizado, esto trae como consecuencia la posibilidad de omitir la enajenación de dichos inmuebles mediante subasta pública ya que la propuesta realizada por los particulares de manera verbal es acorde a derecho y apegada al valor real de los inmuebles que pudiesen ser objeto de la desincorporación.

- VII. De acuerdo a lo establecido por la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sobre los bienes del dominio privado de los Municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común y para efectos de actos de transmisión de dominio se debe observar como requisito que la enajenación como ya se mencionó en el párrafo anterior, atienda a una satisfacción del servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general, aunado a que si lo decide una mayoría calificada del Pleno del Ayuntamiento por las circunstancias que rodeen al acto como ya se explicó en el párrafo anterior pueden enajenarse los mismos sin la necesidad de llevar a cabo una subasta pública, y finalmente de ser el caso una vez llevada a cabo la transmisión de dominio de cualquier inmueble, esta acción deberá comunicarse al Congreso del Estado y remitir copia certificada del dictamen, así como del acta de la sesión en la que se tenga a bien aprobar tal desincorporación, lo anterior para los efectos legales de revisión y fiscalización de la cuenta pública de la que es sujeto este Ente Público.
- VIII. Podemos concluir que la Desincorporación que se pretende llevar a cabo este H. Ayuntamiento en todo momento ha sido apegada a derecho, desde el momento en el que el Presidente Municipal mediante sesión ordinaria apegado a su derecho y obligación ejecutiva de velar por el correcto cumplimiento y aplicación de los servicios municipales, tuvo a bien turnar a esta comisión el asunto que nos ocupa para su revisión, análisis, valoración y definición que conlleve a presentar una iniciativa legalmente en forma ante este H. Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, para que este último sea quien decida si aprueba o no lo contenido en el presente dictamen, el cual busca mostrar una realidad inminente, crítica y real por la que atraviesa actualmente la administración, buscando en todo momento transparentar cada acción de gobierno e implementación de políticas públicas, alejado de ser un acto ambiguo, opaco u obscuro que pretenda la lapidación de bienes, contrario a eso la finalidad ha sido objetiva y clara, busca darle

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

ciento ochenta y seis pesos 68/100 moneda nacional), fueron reconocidos contablemente, mientras que la cantidad de \$23'932,877.86 (veintitrés millones novecientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 86/100 moneda nacional), no existe registro contable de la misma, mas sin embargo fue reconocida mediante acuerdo de cabildo celebrado el día 28 de septiembre del año 2015, documentado bajo acta 125 bajo el inciso C) del Orden del Día. Otro rubro que se debe tomar en cuenta debido a lo delicado de la situación, es la cuestión legal, toda vez que el Ayuntamiento actualmente atiende 55 cincuenta y cinco juicios laborales en su contra los cuales en su totalidad representan la cantidad de \$13'957,908.66 (trece millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ocho pesos 66/100 moneda nacional), sumado a 10 juicios de tipo administrativo los cuales representan la cantidad de \$51'021,890.48 (cincuenta y un millones veintiún mil ochocientos noventa pesos 48/100 moneda nacional). Lo cual deja entrever lo difícil de la situación hacendaria por la cual atravesamos actualmente como Administración Pública Municipal. No obstante, de dicha gráfica se aduce que ha sido mediante una correcta administración con las limitantes y poco recurso económico con el que se cuenta, que hemos logrado una disminución considerada, y mejor aún, hemos contenido que la deuda se dispare y/o incremente, lo cual representa un factor saludable económicamente hablando para futuras administraciones.



| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EVI MANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJIA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

EXPOSICION DE MOTIVOS:

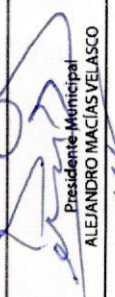









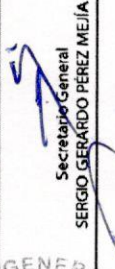

Partiendo de la premisa enmarcada por nuestra Carta Magna, mediante la cual se nos reconoce como Municipios estar investidos de personalidad jurídica propia y facultados para manejar nuestro patrimonio conforme a la Ley, no obstante de contar también con facultades para aprobar de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal, aquellas disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal y regulen para efecto del asunto que nos ocupa funciones y servicios públicos que sean de nuestra competencia.

Los Municipios de acuerdo al texto constitucional previo acuerdo de su Ayuntamiento podrán coordinarse para desarrollar la más eficaz prestación de los servicios públicos; teniendo a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.*
- *Alumbrado Publico*
- *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos*
- *Mercados y centrales de abasto*
- *Panteones*
- *Rastro*
- *Calles, parques y jardines y su equipamiento.*
- *Así como Seguridad Pública.*

Cabe destacar que para efectos de que el Municipio pueda desarrollar de manera cotidiana e integral la totalidad de sus obligaciones, requiere a la par contar con una Hacienda Pública Municipal, solida, con ingresos estables, aunado a la ejecución de prácticas austeras que promuevan un eficiente gasto público al momento de ejecutar y aplicar servicios básicos en pro de la ciudadanía; en donde la programación y presupuestación de las adquisiciones y contratación de servicios se deberán sujetar a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera que coadyuven al manejo sostenible de las finanzas públicas, establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Máxime dadas las circunstancias por las cuales atraviesa actualmente la Administración Pública Municipal, las cuales se originan a factores diversos tales como excesos y malos manejos del gasto público de pasadas administraciones, sumado a una evidente falta de responsabilidad jurídica, generando un estado de indefensión.

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ |
|  | Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

continuidad a la correcta aplicación de los servicios públicos obligación del Municipio con ello satisfaciendo un interés general de la Ciudadanía.

IX. Otro aspecto importante a considerar por parte de esta comisión que hoy sesiona es lo siguiente: Una vez aprobada la desincorporación y realizada la venta de la totalidad de los inmuebles mencionados en la fracción IV de los Considerandos del presente dictamen, el ingreso estimado a obtener por parte de la Hacienda Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, y que contempla la posible venta de la totalidad de los inmuebles listados en el punto V de la presente, la misma es por la cantidad aproximada de \$ 8' 524,612.00 (ocho millones quinientos veinticuatro mil seiscientos doce pesos 00/100 m.n.), los cuales se tiene proyectado ejercerlos de la siguiente de manera:

| | |
|---|------------------------|
| ADQUISICION TERRENO VERTEDERO MUNICIPAL | \$ 300,000.00 |
| COINVERSION PROYECTO RASTRO | \$ 264,550.00 |
| CFE | \$ 1,006,759.00 |
| CRUZ ROJA | \$ 80,000.00 |
| DIF (3 MESES SUBSIDIO) | \$ 750,000.00 |
| ALUMBRADO PUBLICO | \$ 284,240.00 |
| PARQUE VEHICULAR | \$ 599,221.00 |
| ASEO PÚBLICO | \$ 85,000.00 |
| PARQUES Y JARDINES | \$ 50,000.00 |
| SERVICIOS MUNICIPALES | \$ 224,602.00 |
| OBRA PÚBLICA | \$ 762,774.00 |
| DEUDA A PROVEEDORES | \$ 4,736,405.00 |
| TOTAL | \$ 9'143,558.00 |

Los ingresos obtenidos por la venta de terrenos se destinarían el 60% a pagar deuda a proveedores y el 40% en funciones y servicios públicos.

| | |
|--------------|------------------------|
| 60% | \$ 5'114,767.20 |
| 40% | \$ 3,409,844.80 |
| TOTAL | \$ 8'524,612.00 |

DÉFICIT \$ 618,946.00

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  | Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRA DE SANTIBÁÑEZ |  | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

X. Debemos enfatizar en que la venta de los inmuebles ya una vez autorizada su desincorporación por parte del H. Pleno, por la naturaleza de los mismos, no será posible realizarse en un solo acto jurídico, más sin embargo esta comisión en un sentido responsable deberá transparentar ante el H. Pleno del Ayuntamiento dentro de los treinta días naturales subsecuentes al ingreso del recurso a la Hacienda Pública Municipal al H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional, la cantidad exacta ingresada y en que fue aplicado el gasto del recurso obtenido.

XI. Finalmente esta Comisión vigilará de acuerdo a las facultades otorgadas por el Reglamento respectivo que todo contrato de cualquier naturaleza que sea suscrito con motivo de la desincorporación que nos ocupa, se lleve a cabo en los términos más convenientes, siempre cuidando los intereses de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Por los motivos anteriormente enunciados esta comisión PROPONE sea incluido en el próximo Orden del Día de sesión ordinaria de Ayuntamiento lo siguiente:

ACUERDO:

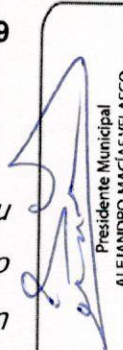
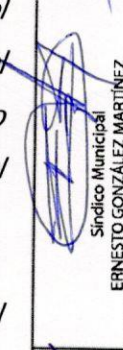

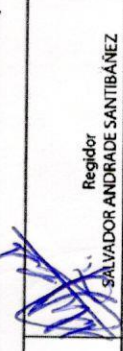
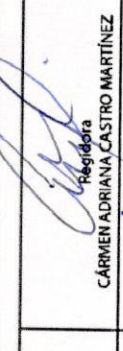
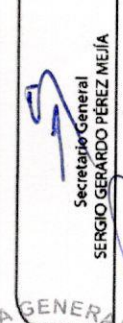
Iniciativa mediante la cual este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, lleve a cabo la desincorporación y enajenación directa de acuerdo a lo dispuesto en el considerando sexto del presente dictamen, mediante contrato de compraventa de 7 siete predios del dominio privado, pertenecientes al Municipio.

ATENTAMENTE

La Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal

Acto seguido en uso de la voz L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano, obteniéndose 3 tres votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Por tanto, esta Comisión tiene a bien resolver, los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:



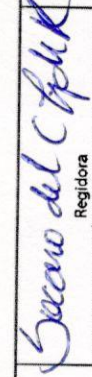



| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

en la flotilla el pago, y se vencería para pagarlo como el diez de diciembre. Nos dieron la oportunidad de que antes de que venza el pago, demos de baja esa póliza y ya la incluyamos en la flotilla, y ya pagarla junto con toda la flotilla anual. Entonces, como quien dice, nos están regalando un seguro porque nuestro camión está protegido, nos están regalando el seguro de estos dos meses en base a esta cotización de los de \$ 428,740.17 (cuatrocientos veintiocho mil setecientos cuarenta pesos 14/100 moneda nacional). La sugerida y la más económica, es con la empresa que hemos trabajado durante cinco años y realmente nos ha dado buen servicio. Esta cotización es en base a los vehículos relacionados y que hasta ahorita, aseguramos el año pasado, porque dentro de estos vehículos se van a dar de baja una motocicleta y una camioneta de seguridad pública que no están funcionando, y pues no se les van a asegurar, ya va a incluir el camión. Variaría un poquito, por esos ajustes que se le van hacer, yo si sugiero que pudiéramos votarla. En este caso, con el antecedente que yo les puede dar hasta la fecha, he tenido contacto con esta aseguradora y de misma voz les digo que ha sido la mejor opción que hemos tomado (interviene el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, quien menciona que la flotilla de cuántos vehículos es y quién cuestiona si hay algunos que no están en función), dejo a su disposición la plantilla en estos momentos y ya la revisamos. Todos los vehículos que pertenezcan a Seguridad Pública están en un contrato de comodato, aunque no están funcionando, tenemos que pagar seguro y tenencia, aquí tengo una relación de treinta y cinco vehículos, pero la moto y el vehículo que se va a dar de baja más el camión que se va dar de alta, serán 34 vehículos en la flotilla, quedan tres o cuatro vehículos que se vence en julio o marzo su seguro, pero son muy poquitos, entonces a mí si me gustaría saber, si votáramos si estuvieron convencidos de esta propuestas.

Además, me gustaría comentar que a mí si cumplieron y fue de palabra, porque no lo podían estipular en ninguna póliza (interviene el Secretario y cuestiona que si antes del 10 diez de diciembre necesitan el punto certificado) antes del diez de diciembre ocupo el punto certificado para que ellos cierren su ejercicio fiscal (interviene presidente y menciona que dejarlos asegurados el día primero) En contraloría tienen que mandar autorizado el punto, necesitan mandar la solicitud, la aseguradora la manda a México y se tarda alrededor de cuatro o cinco días, sabiendo que es fin de año y se trabaja un poquito más recargado, pudiera tratarse un poquito más, entonces lo que si se pretende es que el lunes, si ustedes lo autorizan, se envié la solicitud a la aseguradora, para que en esa misma semana, que sería como el día seis o nueve, ellos ya nos manden nuestras pólizas, aunque nosotros las tengamos que pagar hasta febrero.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: Me parece bien la propuesta de la Regidora, a más de que es una persona honesta, muy responsable, transparente. Si no hay más comentarios, someter a votación el punto.

Hace uso de la voz el Profesor Ernesto González Martínez, quien menciona: Deberían tener una plática o capacitación con los choferes de parte de la Aseguradora (interviene la Regidora Socorro, si se le mencionó ya

| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

por parte del Lic. Fernando, para que a los directores se les diera una capacitación y ellos la hicieran extensiva a los trabajadores).

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *Adelante secretario, someta a votación.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, *si se aprueba la propuesta de la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba en relación a la plantilla que presenta de los vehículos del Ayuntamiento, a favor de la Aseguradora OVM (ABA),* quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 10 A**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Hace uso de la voz el Regidor el Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, menciona: *Se recibió un exhorto de la Cámara de Senadores, vía e-mail, en documento suscrito por la C. Luz María Alatorre Maldonado Directora de Fortalecimiento Municipal, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, haciendo del conocimiento y exhorta a los gobiernos municipales, en la asignación de comisiones edilicias, además de la experiencia y capacidad del personal del servicio público, se aplique, sin estereotipos de género, el principio de igualdad sustantiva, a fin de garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la administración pública municipal, considerando, además de la cantidad, la importancia de las comisiones en la designación, de tal manera que las regidoras se encarguen de asuntos de relevancia para el municipio, así como reformar sus leyes orgánicas e instrumentos normativos correspondientes, a fin de crear incorporar a las instancias Municipales de las Mujeres como organismos públicos descentralizados, y con ello, fortalecerlas con recursos humanos, presupuestales y capacidades organizacionales técnicas y operativas propias.*

Hace uso de la voz el Regidor la Regidora Maribel González Gallo, quien cuestiona: *Cambiando de tema, me gustaría saber cómo se va a llevar a cabo el control en el servicio de alumbrado público, porque en verdad, tengo muchas solicitudes sobre reparaciones que la ciudadanía demanda.*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *Si, regidora, mire, si gusta el lunes calendarizamos, y sí, para tener cuidado con las rutas y sobre todo el trato a la ciudadanía, que hay muchas quejas al respecto.*

Hace uso de la voz el Regidor Emmanuel Alejandro Gutiérrez González, aludiendo: *También yo estoy interesado en el tema, porque se acercan las fiestas en Manalisco, y yo tengo más de treinta solicitudes en el mismo sentido que la regidora Maribel.*




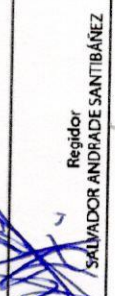

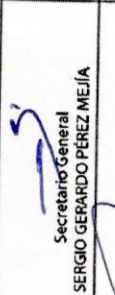
| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

Hace uso de la voz el Regidor la Regidora Maribel González Gallo, quien manifiesta: *También Señor Presidente, hay muchas quejas con relación al campo municipal, se encuentra cerrado, y sé que varias personas tienen llaves y la gente cuestiona (a lo que Presidente le contesta, que con todo gusto lo checaremos Regidora).*

Hace uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifestando: *Si, me gustaría que para el presupuesto de egresos 2019, se destinara una partida especial para la proyección en materia de Turismo, toda vez que en el presente año se manejó de manera conjunta para Cultura y Turismo y existe la necesidad de que se especifique qué y cuánto es para cada una, por las necesidades que tiene mi Comisión de Turismo y su correspondiente Dirección (a lo que Presidente contesta, lo estaremos viendo en las próximas semanas Regidora, con todo gusto se les invita a participar con la Comisión de Hacienda y Presupuesto a todos Ustedes, para que muestren sus inquietudes).*

Hace uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, mencionando: *De mi parte, solo reafirmar mi apoyo a esas direcciones, y comentarles que como todos saben en este año se bajó un recurso para el tríptico (en estos momentos ofrece uno a cada regidor). A más de comentar que en materia de seguridad vial, estamos trabajado en la concientización del casco a motociclistas, y ver lo de la posibilidad de traer un módulo del Gobierno del Estado, para la expedición de licencias y verificación de motos, yo ya le pasé una copia de la solicitud que presenté a presidencia en ese sentido y se me dio respuesta de que ya se han girado oficios, y yo le comenté al Gobernador el día que vino, y voy a esperar su respuesta, para seguir adelante, y ese escrito fue iniciativa del Ciudadano Francisco Ponce y yo le dije que le apoyaría. El otro día una ciudadana tuvo un altercado con un Oficial Vial que al parecer le faltó el respeto, y ella se encontraba embarazada, por una moto que estacionó en lugar que no debía. También quisiera saber cómo va a quedar lo de los baños públicos y si a los locatarios se les va a cobrar, (Presidente, contesta, lo veremos Regidor oportunamente). También le di las gracias al Señor Gobernador por el apoyo económico a nuestro Hospital de veinte millones que señaló. Señalarles que Obrador ya va apoyar a escuelas, pues se les va mandar recursos a los padres de familia. Y por último, quisiera hacer mención, de ser posible, sobre el ordenamiento vehicular en frente de la presidencia, mínimo cuando tengamos sesión, nos permitan estacionar a Regidores y también ordenar los equipales, que no se salgan de la línea marcada.*

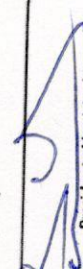


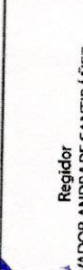


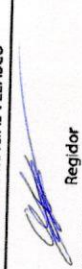
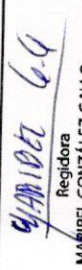



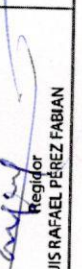
Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *Con todo gusto le daremos seguimiento a los puntos recibidos. Por último, yo quisiera hacer una propuesta, sabiendo del estado de salud del Padre José, realizar para él una sesión solemne en la que se le considere como Hijo Predilecto de Yahualica, en el término que su estado de salud le permita, esto por su gran labor altruista para nuestro pueblo, a lo que*

| | | |
|---|--|--|
|  | Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO | Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
|  | Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ | Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |
|  | Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA | Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA |
|  | Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ | Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA |
|  | Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ | Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |
|  | Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA | Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |

solicito se apruebe el cambio de sede en el Teatro Juárez, de nuestra población, para realizar tal evento, como le dije, solo dejar a consideración del propio padre el mismo, dado su estado de salud, él nos lo dirá. A lo que el Pleno por unanimidad se mostró a favor de dicho homenaje y del cambio de sede del salón de Plenos para realizar tal homenaje, para el día que se tenga a bien considerar. Hay algún comentario, si no continúe con el orden del día Secretario.

PUNTO 11). En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** Señor Presidente, en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día, puede proceder a la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: No habiendo más asunto que tratar, declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día 30 (treinta) de noviembre del año 2019 dos mil nueve, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. –

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|---|---|--|---|--|--|
|  Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO |  Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ |  Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA |  Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ |  Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ |  Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA |  Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |  Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO |  Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA |  Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA |  Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA |  Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN |
|---|---|--|---|---|---|---|---|--|---|--|--|